

**PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN
PARA EL CONTROL DE LOS INGRESOS EN LA EMPRESA PROMINAS S. A**

**JHON MENDIETA JUNCO
IVÁN ROBLES ESPINOSA
LENIS VERGARA NOYA**

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
BOGOTÁ, D.C.
2012**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN
PARA EL CONTROL DE LOS INGRESOS EN LA EMPRESA PROMINAS S. A**

**JHON MENDIETA JUNCO
IVÁN ROBLES ESPINOSA
LENIS VERGARA NOYA**

**Trabajo de grado para optar al título de
Especialista en Gerencia Tributaria**

**Directora
ROSA MARÍA OLARTE
Especialización en Gerencia Tributaria**

**Docente
MARÍA TERESA MESA
Asesora de Trabajo de Grado**

**UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
BOGOTÁ, D.C.
2012**

Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá D.C., Agosto de 2012

DEDICATORIA

A Dios por brindarnos la oportunidad y la dicha de la vida, al brindarnos los medios necesarios para continuar con nuestra formación profesional, y siendo un apoyo incondicional para lograrlo, ya que sin él no hubiese sido posible

A nuestros padres, dedicarles este presente documento quien permanentemente nos apoyaron con su espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr nuestras metas y objetivos propuestos.

A nuestras familias y amigos que nos acompañaron a lo largo del camino, brindándome la fuerza necesaria para continuar en momentos de ánimo y difíciles, así mismo ayudándonos en lo que fuera posible.

A los docentes que nos han acompañado durante el largo camino, brindándonos siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando nuestra formación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
3. OBJETIVOS	19
3.1 OBJETIVO GENERAL	19
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
4. JUSTIFICACIÓN	20
4.1 AUDITORÍA FISCAL EN LAS EMPRESAS	20
4.2 AUDITORÍA FISCAL PARA COMBATIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS	21
5. MARCO REFERENCIAL	23
5.1 MARCO TEÓRICO	23
5.1.1 Auditoría	23
5.1.2 Auditoría Tributaria.	24
5.1.3 Objetivos de la auditoría Tributaria	25
5.1.4 Clases de Auditoría Tributaria	25
5.1.4.1 Auditoría tributaria como desarrollo del servicio de revisoría fiscal.	25
5.1.4.2 Auditoría tributaria especial para evaluar contingencias de impuestos.	27
5.1.4.3 Auditoría tributaria como planeación impositiva.	27
5.1.5 Proceso de la auditoría	28
5.1.6 Procedimiento Específico de Auditoría.	30
5.1.7 Auditoría Financiera y Tributaria, diferencias y semejanzas	32
5.1.7.1 Diferencias	32
5.1.7.2 Semejanzas	33
5.1.8 Obligaciones tributarias de las empresas mineras que se evaluarán en la auditoría tributaria.	34
5.1.9 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)	37
5.1.9.1 Normas Relativas a las Personas.	37

5.1.9.3 Normas relativas a la preparación de informes.	38
5.1.10 Normas internacionales de auditoría – NIAS	40
6. MARCO LEGAL	42
7. MARCO CONCEPTUAL	45
8. MARCO GEOGRÁFICO	47
9. ASPECTOS METODOLÓGICOS	49
9.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	49
9.2 FUENTES DE OBTENCIÓN DE DATOS	49
9.2.1 Fuente de información externa a la Empresa Prominas S.A	49
9.2.2 Fuente de información interna o propia de la empresa Propinas S.A.	50
9.3 TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS	50
10. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	51
10.1 ORIGEN Y ESTRUCTURA DE PROMINAS S.A	51
10.1.1 Reseña Histórica.	51
10.1.2 Misión	51
10.1.3 Visión.	51
10.1.4 Marco Productivo.	51
10.1.5 Aspectos Administrativos.	52
10.1.6 Aspectos Geológicos y Mineros.	52
10.1.7 Indicadores Productivos año 2011.	53
10.2 EVALUAR LOS CONTROLES QUE HAN SIDO UTILIZADOS POR LA EMPRESA PROMINAS S.A., PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN	57
10.2.1 Asesoría tributaria al respecto de las obligaciones que debe cumplir cada empresa	56
10.2.2 Recolección de documentación contable para su organización y archivo.	57
10.2.3 Facturación del Carbón Explotado	57
10.2.4 Liquidación y presentación de Impuestos mensuales y anuales.	57
10.2.5 Revisión de los pagos de seguridad social de los trabajadores de todas las empresas asociadas	57
10.2.6 Control de Inventarios de Activos Fijos de cada empresa.	57
10.2.7 Presentación de Información en Medios Magnéticos..	58
10.3 ASOCIACION DE BENEFICIOS FISCALES SEGÚN LA TRIBUTACION Y LA COTIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	58

10.4 PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURACION PARA EL CONTROL DE LOS INGRESOS EN LA EMPRESA PROMINAS S.A.	61
11. CONCLUSIONES	66
12. SUGERENCIAS	68
BIBLIOGRAFIA	68
ANEXOS	70

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Clases de auditoría Tributaria	28
Figura 2. Proceso de auditoría	30
Figura 3. Diagrama de procedimientos específicos de auditoría	31
Figura 4. Programa de Auditoría Tributaria en la empresa PROMINAS S.A	36
Figura 5. Nagas	40
Figura 6. Mapa de Guacheta	47
Figura 7. Organigrama Prominas S. A	52
Figura 8. Incremento Comparativo de Producción año 2010 Vs. 2011 Prominas S.A	53
Figura 9. Producción Mensual año 2011 Prominas S.A.	54
Figura 10. Talento Humano Prominas S.A.	55
Figura 11. Aspectos legales para Prominas S.A.	60

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Comparativo diferencias entre auditoría tributaria y financiera	34
Tabla 2. Normas aplicables al sector minero	42
Tabla 3. Inversión acumulada:	56
Tabla 4. Beneficios Tributarios (Millones de Pesos)	60
Tabla 5. Proceso operativo y de facturación de la venta de carbón de las empresas asociadas para Prominas S.A.	62
Tabla 6. Proceso de facturación de empresa Prominas a clientes	64

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Papelería utilizada en la empresa PROMINAS S.A.	71
Anexo B. Informe sobre visita a las empresas de Minas asociadas ubicadas en la población de Guachetá (Cundinamarca)	73

RESUMEN

Este trabajo investigativo, tuvo como objetivo diseñar un programa de auditoría tributaria en el departamento de facturación, el cual le permita a la empresa PROMINAS S.A. determinar la veracidad de la información contable y de esta manera evitar al máximo la evasión de impuestos, así mismo se identifican las herramientas que se deben tener en cuenta en el diseño de un programa de auditoría tributaria y su manejo eficaz y eficiente, dando como resultado el manejo adecuado de la información tributaria para la toma de decisiones.

Se justifica desde el punto de vista práctico por cuanto se diseña una herramienta útil para la empresa PROMINAS S.A., como también para las empresas que realicen su mismo objeto social, dado que es muy necesario este tipo de controles para que las empresas tengan conciencia de lo importante que es el adecuado manejo de los tributos y las repercusiones que podrían tener por el inadecuado uso de esta información contable con las autoridades competentes como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

El enfoque usado en la investigación es descriptivo pues allí se observa el origen y estado de los tributos, infraestructura, misión, visión entre otras, las cuales permiten y facilitan el manejo de la información para el desarrollo de la investigación, alcanzando de esta manera el objetivo general que es la realización de un análisis del proceso de facturación que permita identificar cada uno de los pasos que lo componen, contribuyendo así a evitar una posible evasión de los impuestos y a la mejora del proceso de facturación como tal, establecido por las normas de la empresa.

Palabras claves: Minas, Investigación, Evasión impuestos, Requisitos de facturación, Entre otros.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo corresponde a la investigación realizada por los estudiantes de la Especialización de Gerencia Tributaria de la Universidad **PILOTO DE COLOMBIA**, como requisito de grado, teniendo conciencia del auge y dinamismo que han tenido las empresas mineras en los últimos años en Colombia y su impacto económico y social, como uno de los sectores económicos que más contribuye al producto interno bruto (PIB) del país.

Es por esto que se decide diseñar un **PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN**, para la empresa **PROMINAS S.A.**, con el fin de analizar cada uno de los pasos que componen el proceso de facturación de la compañía y también el de las empresas asociadas, con el objetivo de que cumplan a cabalidad con la normatividad legal vigente, identificando las posibles falencias que se presenten en las operaciones económicas y actos administrativos, para así poder comprobar la exactitud, la procedencia y el adecuado manejo de los procesos de inspección, control y verificación de la información contable y de los conceptos que se facturan, para establecer su razonabilidad frente a la realidad económica de la empresa.

La justificación de esta investigación, está dada por la importancia que tiene la correcta y acertada determinación en el manejo de todos los procesos de la compañía, que para este trabajo está enfocado al de facturación, para una empresa que se desarrolla en el sector minero en Colombia, especialmente en la empresa **PROMINAS S.A.**, la cual está localizada en el municipio de Guachetá. Además en la actualidad se hace necesario evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones impositivas del contribuyente, principalmente de los criterios de medición, valuación, metodología de información, de los procesos de captación de datos relativos, de la uniformidad de los procedimientos y de las normas contables e impositivas aplicadas por la entidad en el registro y presentación de la información; con el propósito de emitir un informe, con opinión o sin ella, acerca de la calidad y consistencia de la información, en función a la correspondencia o no con las leyes y reglamentos.

Por otro lado este trabajo se enfoca, en los conceptos de los diferentes autores sobre la auditoría tributaria en los procesos de facturación y los aspectos administrativos identificándola como un examen crítico e independiente que efectúa un auditor de los controles internos y procedimientos existentes en el área de facturación de la compañía, con el fin de hacer recomendaciones tendientes a mejorarlos, evitar sanciones y mayores impuestos, en el evento de una visita de las autoridades fiscales.

Para lograr cumplir el objetivo de la Auditoría Tributaria en el proceso de facturación, se deben tener en cuenta aspectos tales como:

- Identificar a través de una muestra, las facturas de mayor valor en la organización, para determinar si las mismas se ajustan a lo exigido en la Ley.
- Revisar el inventario, en cuanto a la salida del producto (carbón), para identificar si este, cumple los requisitos de control y calidad, que permitan una facturación idónea y razonable.
- Identificar los posibles errores aritméticos en la facturación. Se incluirán en este grupo, los errores matemáticos, transcripción incorrecta de los datos a las facturas, etc.

Es importante tener en cuenta que la empresa PROMINAS S.A. es una empresa ficticia, donde se involucraron diferentes problemas tales como la falta de controles contables, desordenes administrativos, omisión de normas, entre otras.

Finalmente, el desarrollo de esta investigación, permite entender la importancia de la tributación en las empresas del sector minero que se puede desprender de una adecuada y optima facturación de los bienes vendidos. Además, aplicamos los conocimientos adquiridos en la especialización, lo que permite un desarrollo profesional mas íntegro, ser más proactivos y capaces de asumir grandes retos que vienen para el crecimiento económico del país.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La empresa **PROMINAS S.A.**, del municipio de Guachetá (Cundinamarca), se encuentra constituida desde el año 1998, actualmente se encuentra vigente. Su Objeto Social que es la Exploración y Explotación de Carbones Coquizables por medio del Procedimiento de Minería Subterránea. Para esto cuenta con un Título Minero -Contrato de Concesión 2505, de un área de extensión de Ochocientos Siete (807) Hectáreas, con unas reservas de carbón aproximadas de más de Cuarenta (40) Millones de Toneladas.

En el momento de la compra del Título Minero, en el área concesionada se encontraban realizando minería de forma ilegal más o menos unas treinta y cinco (35) personas naturales, las cuales explotaban y comercializaban el carbón sin tener en cuenta la normatividad que rige en materia minera, ambiental, laboral y tributaria.

Para la empresa PROMINAS S.A., era un gran problema desarrollar minería bajo este esquema encontrado, ya que no podía permitir que el carbón se explotara de dicha forma tan desordenada e insegura. Entonces contempló dos (2) salidas. La primera consistía en interponer **Amparos Administrativos** que le permitieran sellar las Minas por medio de las Autoridades competentes (Alcaldía y Policía), para así empezar a limpiar el área del título y desarrollar Minería de forma directa, segura y cumpliendo toda la normatividad legal y técnica.

Pero, las consecuencias de tomar esta primera salida, le generaría a la empresa PROMINAS S.A., un grave problema social, ya que los Mineros, sus trabajadores junto con sus familias quedarían sin una oportunidad de empleo y por ende se correría el riesgo de amenazas contra la integridad de los funcionarios de la empresa y la no posibilidad de desplazarse de manera segura por la zona.

Por el contrario, la segunda salida, le permitiría a la empresa pensar en el potencial de trabajo de dichos mineros, para así buscar legalizarlos mediante una esquema jurídico contemplado en la normatividad minera del país (Ley 1335 del año 2001 - Código de Minas), el cual permite firmar **CONTRATOS DE ASOCIACIÓN U OPERACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MINERAL**, dentro de un área concesionada, cumpliendo las normas exigidas por el titular (PROMINAS S. A), para desarrollar proyectos mineros que cumplieran con la normatividad Minera, Ambiental, Laboral y Tributaria exigida por las entidades gubernamentales destinadas para tal efecto.

Fue así, que la empresa tomó la decisión de, desarrollar Contratos de Asociación Minera, trabajando bajo dos modalidades: Proyectos directos y Proyectos asociados para la explotación del Mineral. Los proyectos asociados debían constituirse como empresas ante la Cámara de Comercio de Bogotá y ante la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de firmar contratos con empresas jurídicas legalmente constituidas, que cumplieran toda la normatividad vigente para desarrollar el objeto social de (EXPLORACIÓN Y VENTA DE CARBÓN COQUIZABLE).

El Titular (PROMINAS S.A.), dentro del contenido del Contrato de Asociación ofrecía lo siguiente: Legalidad, Asesoramiento técnico y empresarial y Comercialización de toda la producción. El Asociado ofrecía: Capital de Trabajo, Infraestructura, Maquinaria y Recurso Humano. Es así que se empezó a trabajar bajo este escenario, hace más de ocho (8) años, en donde la empresa ha conseguido niveles de producción de más de Cien mil (100.000) Toneladas anuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe resaltar que se busca generar una conciencia empresarial de mineros responsables que cumplan las normas a todo nivel. Claro está que desde el punto de vista Tributario, ha sido un poco difícil ya que a pesar de que son personas que carecen de conocimientos académicos, administrativos y empresariales, adicionalmente no tienen la cultura de pagar los tributos y de cumplir sus demás obligaciones tributarias tales como: Facturar la venta de Bienes, Llevar contabilidad en debida forma, Practicar retenciones en la fuente, Reportar información en medios magnéticos, entre otras obligaciones que se deben cumplir y pagar al Gobierno a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Es así, que si las cosas continúan de esta manera, los perjuicios económicos y sociales que se desprenderían de esta problemática serían significativos para la empresa PROMINAS S.A., ya que entraría en procesos de fiscalización que estarían sujetos a la suspensión de actividades comerciales para las empresas Asociadas dentro del Título Minero, dejando de percibir unos ingresos por concepto de Aportes por Contrato de Asociación aproximadamente por valor de \$300.000.000 M/cte. Además, dejaría de recibir una producción aproximada de más o menos 100.000 Toneladas en el año, que le impiden cumplir con compromisos comerciales de venta de carbones a nivel nacional.

Por lo anterior, se vería afectada también la comunidad minera en general, ya que al detener las actividades de las empresas mineras asociadas a PROMINAS S.A., alrededor de unos (500) trabajadores indirectos quedarían sin empleo afectando su economía familiar, teniendo en cuenta que el promedio de salarios devengados por los trabajadores mineros oscila entre \$1.500.000 y \$2.500.000 por mes. A nivel general, la economía se vería afectada ya que no habría capital económico para la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad en el Municipio de Guachetá.

Por esta razón, se desarrollo un estudio investigativo, para verificar el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario que tienen estas empresas mineras, para así orientarlas y prevenirlas en la evasión de impuestos, con el fin de evitar mayores problemas.

Es así, que surge la necesidad de hacer una **PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL ÁREA DE FACTURACIÓN EN LA EMPRESA PROMINAS S.A.** que permita verificar el cumplimiento de las Obligaciones de las Empresas Mineras, con el objetivo de concientizarlas de la importancia y de los beneficios que trae el ser legal a través de un adecuado y óptimo proceso de facturación, así mismo, el de tributar los impuestos de forma adecuada y oportuna.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué componentes se deben tener en cuenta para el diseño de un Programa de Auditoría Tributaria en el departamento de facturación de la empresa **PROMINAS S.A.**, los cuales permitan verificar el cumplimiento de esta obligación tanto para PROMINAS S.A. como para las empresas mineras que operan en el Título Minero - Contrato de Concesión 2505?

Para poder dar respuesta a la formulación del problema se hace necesario realizar unas preguntas específicas, las cuales darán claridad a la problemática, entre ellas se encuentran:

¿Cuál es la situación actual de la empresa PROMINAS S.A.?

¿Qué controles han sido utilizados por la empresa PROMINAS S.A., para el adecuado manejo del proceso de facturación tanto de la empresa como también el de las empresas asociadas que operan en el Título Minero – Contrato de Concesión 2505?

¿Cómo se realizaría la asociación de los Beneficios Fiscales, teniendo en cuenta el adecuado manejo de todo lo concerniente al proceso de facturación, en la empresa PROMINAS S.A.?

¿Cómo estaría diseñado un programa de auditoría del proceso de facturación, el cual permita tener un mejor y óptimo control de las operaciones en este departamento para la empresa PROMINAS S.A.?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa de auditoría Tributaria para el departamento de facturación de la empresa PROMINAS S.A., el cual permita verificar el cumplimiento de las obligaciones tanto de PROMINAS S.A. como el de las empresas mineras asociadas, ubicadas en el Título Minero - Contrato de Concesión 2505, con el fin de prevenir la evasión de impuestos y mejorar el proceso de facturación de los bienes y servicios vendidos.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una descripción de la empresa PROMINAS S.A., en todo lo relacionado con su ubicación, infraestructura, Misión, Visión, Políticas generales, Manejo de personal, Control de inventarios, Aplicación de los impuestos, Entre otras.
- Evaluar los controles que han sido utilizados por la empresa PROMINAS S.A., para el adecuado cumplimiento del proceso de facturación, teniendo en cuenta cada uno de sus componentes.
- Asociar los Beneficios Fiscales que se pueden originar en un adecuado uso de los procesos de facturación en la empresa PROMINAS S.A.
- Diseñar y Presentar un Programa de Auditoría Tributaria para el departamento de facturación de la empresa PROMINAS S.A.

4. JUSTIFICACIÓN

Para poder desarrollar el objetivo general, se debe tener en cuenta la importancia de la Auditoría, desde dos diferentes puntos de vista que darán el soporte y la finalidad exitosa del proyecto:

Desde el punto de vista Teórico, se presentan los siguientes conceptos básicos:

4.1 AUDITORÍA FISCAL EN LAS EMPRESAS

La auditoría fiscal suele ser llevada a cabo por un auditor correspondiente, que utiliza un grupo de actividades que resultan muy competentes a la hora de lograr una regularidad en la administración del patrimonio de una empresa.

Ahora bien si hablamos de la auditoría fiscal que impone un orden como función del Estado debemos decir que la misma se encuentra repartida entre varias entidades de derecho público, que se dedican al desarrollo de actividades acordes a la estructura propia de la misma. Pero **la auditoría fiscal aplicada en las empresas, posee varios instrumentos fiscales que deben ser considerados.** Generalmente las personas que se dedican a realizar las auditorías fiscales consideran que el sector privado de empresas comerciales e industriales posee tres ramificaciones de actividades con tres funciones primordiales.

Por un lado, poseen la función de crecimiento estabilización que suele estar abocada a mantener el balance macroeconómico con el fin de prevenir las posibles inclinaciones negativas en cuanto a la actividad económica, pero de todas maneras, si se analiza adecuadamente puede llegar a garantizar un nivel de tasa de crecimiento económico, que seguramente será muy favorable para la entidad auditada. Por otra parte, la auditoría fiscal, **cuenta con la función de distribución, que se trata de una adecuada repartición de la renta,** entre todos aquellos grupos de economía existentes. En tercer lugar se encuentra la función de asignación, que como bien nos indica su denominación, se refiere a una correcta asignación de todos los recursos con los que cuenta la economía.

Cada una de estas tres funciones mencionadas, constituye un objetivo legítimo de política empresarial, como también un relevante aspecto en cuanto al desarrollo económico de una empresa, es por ello que resulta tan importante incluirlas dentro de la auditoría fiscal realizada a una empresa, sin importar a que se dedique la misma. Es importante señalar, que estas tres metas mencionadas, habitualmente se encuentran en conflicto entre ellas mismas, especialmente cuando **la auditoría fiscal se ocupa de controlar el manteniéndose los ingresos globales que posee la empresa en cuestión,** forzando de esta manera la confección de

políticas empresariales por los cuales se puede optar, cuando el cuerpo ejecutivo de una empresa debe llevar a cabo la toma de decisiones correspondientes para establecer la política tributaria con la que se trabajará. De todas formas debemos decir, que considerando este aspecto respectivo a la auditoría fiscal, simplemente se trata de un conflicto presentado por un sistema tributario empresarial que resulta ser muy eficiente contra uno que lo interfiere, creando así un impacto mucho menor sobre todas las decisiones que debe tomar la persona encargada de llevar la auditoría fiscal, para poder determinar un resultado.

4.2 AUDITORÍA FISCAL PARA COMBATIR LA EVASIÓN DE IMPUESTOS

Una de las razones principales por las cuales se comenzó a implementar la auditoría fiscal, fue debido a que **un 30% de las empresas cometen fraude fiscal, es decir que evaden impuestos.** Es importante que consideremos a la evasión de impuestos como un acto grave de corrupción, por lo que cuando un auditor descubre, mientras lleva a cabo la auditoría fiscal correspondiente, que una empresa a cometido este acto, no solo procede a elevar documentos que comprueben dicha afirmación sino que también, se procederá a la obligación del pago de todo lo debido junto con una multa.

Habitualmente, estas multas suelen ser descomunalmente altas, y es por esta razón es que la auditoría fiscal, es considerada como una herramienta fundamental para combatir el fraude al fisco. Por último queremos destacar que, la evasión de impuestos suele generarse principalmente por no “blanquear” a los empleados que trabajan en una empresa, o bien, pagarles parte de su sueldo en negro.

En estos casos, si durante una auditoría fiscal se descubre esto, se labrará un acta en la cual se intimará a la empresa o al responsable de la misma para que regularice su situación fiscal. Ahora bien, si el mismo procede a pagar de inmediato todo el dinero que se debe, la multa estará considerablemente atenuada; en cambio, si el mismo se rehúsa o no cumple con las normas establecidas durante la auditoría fiscal, la multa que se le aplicará se situará entre el 80% y el 200% del total del valor correspondiente a los impuestos omitidos, además de tasas de interés realmente altas.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el punto de vista práctico los resultados obtenidos en el proceso investigativo, beneficiaran directamente comunidad municipal, ya que al orientar a las empresas del sector minero en el adecuado cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias; se efectuará un mejor recaudo y distribución de dichos recursos económicos, para el beneficio de las comunidades de la zona minera en general del municipio de Guachetá, realizando proyectos de Inversión en Infraestructura (Colegios, Escuelas, Centros de Salud, Centros de recreación, entre otros).

Y Finalmente, para el desarrollo Metodológico se hace necesario establecer y desarrollar un Programa de Auditoría Tributaria, para que se efectúe de manera mensual, teniendo en cuenta aspectos tales como: Liquidación y pago del Impuesto de Renta, Retención en la Fuente, Liquidación y pago de Aportes a Seguridad Social, Liquidación y Pago de Parafiscales y Liquidación y Pago de Regalías a INGEOMINAS.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEÓRICO

Para tener una mayor claridad del trabajo que se adelantara, es importante conocer todos los conceptos que se van a utilizar y desarrollar en cada uno de los objetivos.

5.1.1 Auditoría. Según el escritor Nelson Pardo Rojas la auditoría es la revisión independiente de alguna o algunas actividades, funciones específicas resultados u operaciones de una entidad administrativa, realizado por un profesional de la auditoría, con el propósito de evaluar su correcta realización y, con base en ese análisis poder emitir una opinión autorizada sobre la razonabilidad de sus resultados y el cumplimiento de sus operaciones¹.

Ahora bien, el Doctor Adelkys Pardo Rojas, el cual cita que la Auditoría puede definirse como un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso².

Por otra parte la Auditoría constituye una herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.

Con relación a lo anterior, este trabajo se enfoco con la definición del Dr. Pardo Rojas para el desarrollo de nuestro trabajo debido a que el enfoque que él le da a la auditoría es el más completo para nosotros y define de una manera más exacta de lo que se pretende realizar; adicionalmente podemos emitir una opinión sobre cómo está la situación no solo financiera y tributaria de la empresa sino además en la revisión de todos los demás procesos directos e indirectos de la organización.

¹ PARDO ROJAS, Nelson Germán; HOYOS RAMÍREZ, Libardo, MONSALVE TEJADA, Rodrigo. Contabilidad y auditoría tributaria, Bogotá: Centro interamericano jurídico-financiero, 2004

² SÁNCHEZ GÓMEZ, Adelkys. Auditoría y Control Interno. [en línea], consultado el 2 de abril de 2012 en www.buenastareas.com/materias/...de-auditoría-y-control-interno/0

Con el objetivo de hacer un dictamen integral y obtener así, un conocimiento más profundo de todas las áreas ya sean de carácter operacional, comercial, administrativo y de apoyo, porque se entiende que cualquier identificación de novedades en cualquiera de estas áreas serviría adicionalmente para el cumplimiento del objetivos y de esta manera poder emitir las sugerencias y recomendaciones que más se ajusten a la realidad actual de Prominas S.A.

5.1.2 Auditoría Tributaria. La. Contabilidad y auditoría tributaria, indican que: la Auditoría es un examen crítico e independiente que efectúa un auditor de impuestos de los controles internos y procedimientos existentes en el área de impuestos de una compañía o entidad, con el fin de hacer recomendaciones tendientes a mejorarlos, evitar sanciones y mayores impuestos, en el evento de una visita de las autoridades fiscales. Igualmente revisar la provisión de impuestos a una fecha determinada, para establecer si la registrada contablemente es razonable.³

Los CPC Pedro A. Yarasca Ramos y CPC Emma R, Álvarez Guadalupe en su libro AUDITORÍA, Fundamentos con un enfoque moderno, indican lo siguiente⁴:

La **Auditoría Tributaria** es el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para **determinar** la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios.⁵

Ahora bien, para el desarrollo del trabajo de Auditoría Tributaria, hubo inclinación con las opiniones de los autores Nelson Germán Pardo Rojas, Libardo Hoyos Ramírez, Rodrigo Monsalve Tejada, ya que se encontró mucha similitud en el proceso del trabajo, no solo por lo que se menciona anteriormente sino además por que se identifica con las actividades que se desarrollaran en el programa de auditoría, y con esto se logra la obtención de la información en un porcentaje muy próximo al 100% para este tema.

Con base a esta definición en este trabajo se pretende implementar todos y cada uno de los procesos que se realizan en el desarrollo de un programa de auditoría tributaria, en la empresa PROMINAS S., que permitan identificar las DOFA en el área contable, y la aplicación correcta de los tributos de forma razonable.

³ PARDO ROJAS, Nelson Germán; HOYOS RAMÍREZ, Libardo, MONSALVE TEJADA, Rodrigo. Op. Cit. p. 18

⁵ YARASCA RAMOS, Pedro A. y ÁLVAREZ, Guadalupe. Auditoría, Fundamentos con un enfoque moderno. Bogotá: Panamericana. 175 p

5.1.3 Objetivos de la auditoría tributaria

-Evaluar la situación de impuestos de una compañía; Para determinar si una compañía o entidad cumple con las disposiciones vigentes en cada impuesto.

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones Juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada, corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación soporte; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.

Los objetivos de la Auditoría Tributaria, son el resultado de la evaluación hecha por parte del grupo de trabajo, los cuales permitieron identificar la veracidad de la información contable contenida en los libros de contabilidad, para así realizar su óptima utilización.

Estos objetivos permiten verificar que la información tomada como referencia para la evaluación de los procesos de auditoría, este acorde a la realidad económica de la empresa de forma razonable, y que sea de fácil identificación e interpretar por parte del auditor el cual realizara la auditoría tributaria.

5.1.4 Clases de Auditoría Tributaria

5.1.4.1 Auditoría tributaria como desarrollo del servicio de revisoría fiscal.

Uno de los aspectos que cubre la revisoría fiscal, es determinar si la compañía o entidad cumple con las normas legales dentro de las cuales se encuentran las normas tributarias, en especial en las que cada organización es sujeto pasivo, el objetivo de esta auditoría es soportar las firmas de las diferentes declaraciones tributarias por parte de los revisores fiscales.

Para esta revisión, es necesario contar con la colaboración del especialista en impuesto que evalué si los controles internos y procedimientos existentes en el área de impuestos de una compañía, garantizan el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y eliminado así cualquier riesgo en el evento de una revisión de las autoridades fiscales.

La labor de fiscalización por parte de las autoridades fiscales se ha soportado por intermedio de los revisores fiscales, los cuales al firmar las declaraciones

tributarias que presentan los contribuyentes están garantizando que no existe evasión fiscal.

En la mayoría de los casos de requerimiento que versen sobre pruebas contables, se exige la firma de las mismas por parte de los contadores que actúan como tal. Como resultado de lo anterior, el revisor fiscal se encuentra en la necesidad de efectuar una revisión minuciosa de las declaraciones tributarias de las compañías en las que tiene ese cargo, para determinar que no existen transacciones que constituyan "evasión fiscal.

La labor en este campo de los impuestos por parte del revisor fiscal cobra importancia a partir de 1983, cuando el Gobierno Nacional exigió que las declaraciones tributarias fueran firmadas por contadores públicos y/o revisores fiscales según el caso.

De un análisis de los antecedentes y las normas por medio de las cuales se exigió la firma de contador público y revisor fiscal en las declaraciones tributarias, se puede deducir que el legislador enfocó su acción a dos objetivos:

Al certificar que los estados financieros no presenten inexactitudes contables, la Administración Tributaria se asegura que la contabilidad puede ser soporte de las cifras que se informan en las diferentes declaraciones de los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad.

El artículo 596 del Estatuto Tributario en su numeral 6, exige la firma del revisor fiscal o contador público según el caso en las declaraciones tributarias; cuando existieren irregularidades en la contabilidad, se podrá firmar con salvedades, informando al contribuyente o representante legal de los hechos que no han sido certificados y la explicación de las razones por las cuales no se certificaron. Esta constancia deberá ponerse a disposición de la Administración Tributaria, cuando así lo exija. (Artículo 597 del Estatuto Tributario).

El artículo 581 del estatuto tributario establece los hechos que certifica un contador público o revisor fiscal, cuando firma las declaraciones tributarias, al respecto son las siguientes:

- Que los libros de contabilidad se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas vigentes sobre la materia.
- Que los libros de contabilidad reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa.
- Que las operaciones registradas en los libros se sometieron a las retenciones que establecen las normas vigentes, en el caso de las declaraciones de retención.

La Auditoría tributaria como desarrollo del servicio de revisoría fiscal, es una de las clases de auditoría más utilizadas en el medio, debido a que la gran mayoría de empresas deciden realizar un análisis de la situación financiera y tributaria por la que atraviesa la organización, de la mano de el revisor fiscal el cual tiene la facultad de dar un dictamen sobre la situación real en la que se encuentra la empresa, pues es el único profesional que puede dar fe pública autorizado por la ley colombiana, responsable del informa final de auditoría.⁶

5.1.4.2 Auditoría tributaria especial para evaluar contingencias de impuestos.

Este tipo de auditoría se ajusta en una posible compra de un inversionista de un negocio libre de todo riesgo de impuesto, o para establecer una provisión razonable que cubra posibles contingencias derivadas de una revisión de las autoridades fiscales.

La finalidad de esta auditoría, es cuantificar mayores impuestos y sanciones que no serían subsanables en el evento de una revisión y que afectarían notoriamente el valor de la negociación por compra o fusión.

Esta clase de auditoría es muy poco utilizada, solo en los casos en los que se realiza una compra es requerida por el cliente, para evaluar los posibles riesgos los cuales darán claridad, certeza y conocimiento de cómo se manejan los impuestos en la empresa la cual va a adquirir, y de esta manera prevenir futuros requerimientos por parte de la administración de impuestos (DIAN) que afecten el giro ordinario del negocio por vigencias anteriores.⁷

5.1.4.3 Auditoría tributaria como planeación impositiva. Su objetivo es estudiar las posibles alternativas de ahorro tributario, como producto de las operaciones que proyecta realizar una organización a mediano y largo plazo, y constituye tal vez la labor más interesante del asesor tributario para el cliente auditado, porque de esta manera percibe el beneficio de una auditoría.

La planeación impositiva permite conocer por anticipado que le va a suceder en un futuro a una organización basada en las proyecciones financieras y por ende, las estrategias encaminadas a reducir el efecto en la base de impuesto.

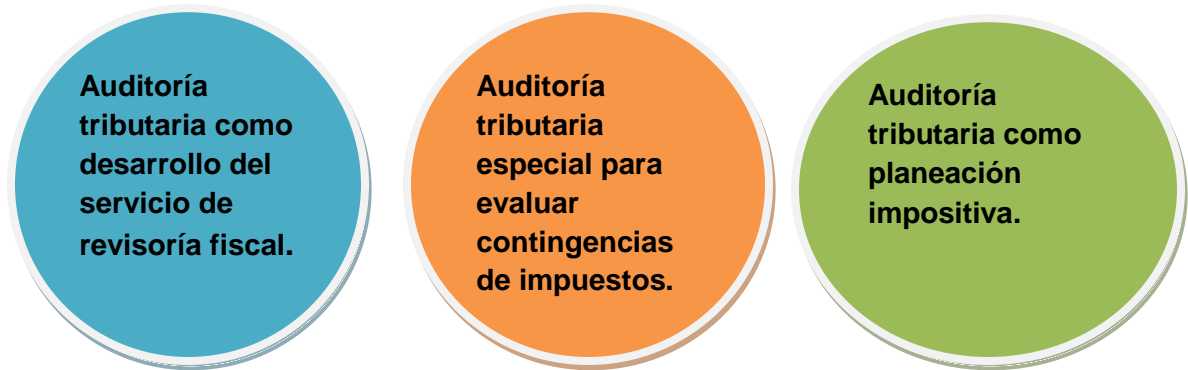
El auditor de impuestos debe ser proactivo, que contemple no solamente la verificación del cumplimiento de las normas fiscales, sino también posibles alternativas de ahorro tributario que dentro de los parámetros legales beneficien a los clientes auditados.

⁶ PARDO ROJAS, Nelson Germán; HOYOS RAMÍREZ, Libardo, MONSALVE TEJADA, Rodrigo. Op. Cit. P.

⁷ Ibid.

A continuación se describen las diferentes clases de auditoría y cada uno de los enfoques según las necesidades de cada cliente para una correcta utilización por parte del equipo de trabajo que la va a realizar.

Figura 1. Clases de auditoría tributaria



Fuente: autores

5.1.5 Proceso de la auditoría

Conocimiento del negocio: identificar el objeto social, impuestos en los cuales es sujeto pasivo la compañía, área crítica y de riesgo, marco legal de la compañía, disposiciones especiales que regulan beneficios o exenciones, etc.

Planeación del trabajo: Conociendo el negocio y determinando los impuestos a revisar, el auditor debe elaborar cuestionarios y programas de revisión que cubran todos los aspectos a revisar, en esta etapa se determinan los recursos requeridos, colaboración de los funcionarios del cliente para la realización de pruebas, intervención de especialistas y conformación del equipo de trabajo.

Se debe identificar en esta etapa la duración del trabajo, fecha de iniciación del mismo y la fecha de entrega del informe.

Desarrollo del trabajo: Como la mayor parte de la evidencia obtenida, se encuentra en los archivos de la compañía auditar, es conveniente realizar el trabajo en las oficinas del cliente. El auditor debe previamente a la iniciación del trabajo, hacer unas listas de los documentos que requiere para realizar la revisión como: declaraciones tributarias, libros, escrituras, contratos, detalles de cuentas, confirmaciones, estados de cuentas etc.

El trabajo debe realizarse con el máximo cuidado posible, guardando la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga, en el desarrollo del mismo, en lo posible las observaciones de la revisión debe detectarse en las oficinas del cliente y obtenerse la suficiente evidencia y comprobación.

Los hallazgos del trabajo pueden soportarse en planillas preparadas por el cliente o realizados por el mismo auditor.

La técnica de indagación no es suficiente como evidencia, en este caso se debe comprobar por métodos alternativos si la información suministrada por los funcionarios de la compañía auditada es cierta y razonable.

El borrador del informe queda reflejado en unas planillas de excepción a la revisión del área de impuesto.

Los documentos facilitados para la revisión una vez sean utilizados deben devolverse inmediatamente al cliente.

Los papeles de trabajo son del auditor, deben guardarse en un lugar seguro y que no encuentren a disposición de personas inescrupulosas, que podrían utilizar la información obtenida en la auditoría, para buscar beneficios económicos o perjudicar a la organización.

Emisión del informe: Una vez realizado el trabajo, se debe emitir el informe el cual debe contener las observaciones y recomendaciones necesarias, utilizando un lenguaje claro, sencillo para que sea accesible al cliente. Los puntos observados deben ser previamente discutidos con el cliente auditado antes de la emisión definitiva⁸.

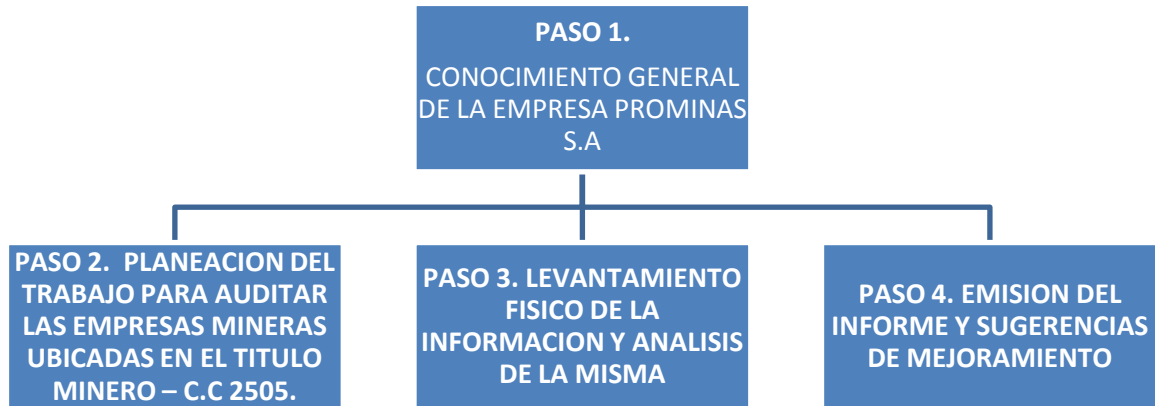
Sencillo para que sea accesible al cliente. Los puntos observados deben ser previamente discutidos con el cliente auditado antes de la emisión definitiva.

Los procesos de auditoría son el conjunto de actividades secuenciales que se interrelacionan para formar un todo o sistema, estandarizado y documentado sobre la forma como debe realizarse la supervisión de actividades de una función las cuales arrojen resultados para la mejora continua con el fin de determinar el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro de una organización en un programa de auditoría.

Cada uno de estos procesos debe llevarse a cabo por el auditor en forma detenida lo que permite que en cada fase no haya omisión de información de ninguna índole y la auditoría que se realice pueda ser clara, precisa y transparente para un óptimo resultado.

⁸ Ibid.

Figura 2. Proceso de auditoría



Fuente: autores

A continuación se describen los procedimientos específicos de auditoría con el fin de verificar los rubros de las cuentas reales y de balance en el proceso de auditoría

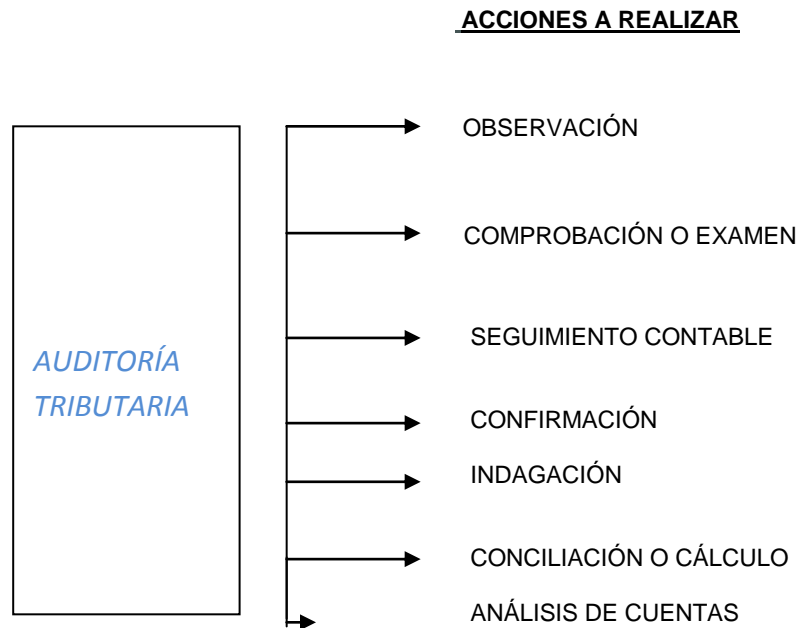
5.1.6 Procedimiento Específico de Auditoría. El objetivo principal de estos procedimientos específicos de auditoría es validar las cuentas del Balance mediante la verificación directa de los rubros comprendidos en tales cuentas.

Los procedimientos de validación persiguen los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la existencia de los activos y pasivos,
- Determinar la propiedad de los activos y las responsabilidades y obligaciones del pasivo, comprobar la efectividad de los valores atribuidos a los activos y pasivos, suficiencia, es decir, que ninguna partida haya sido omitida.

Las pruebas de validación constan de observación, examen, seguimiento contable, confirmación, indagación, cálculo y análisis.

Figura 3. Diagrama de procedimientos específicos de auditoría



En este flujograma se muestran cada uno de los procedimientos específicos de las cuentas reales y de balance para llevar a cabo la correcta implementación del programa de auditoría tributaria los cuales deben ir compenetrados entre sí para el logro del objetivo que es la correcta evaluación y verificación de las cuantas que hacen parte de este rubro.

Observación: la observación cubre el conteo y/o examen de los bienes físicos representados por cuentas en el balance general. Este procedimiento es generalmente realizado por la empresa y el fiscalizador observa, aunque en ocasiones el fiscalizador puede ejecutar el conteo, como es el caso de los activos fijos físicos.⁹

Comprobación o examen: la comprobación incluye el examen de la evidencia que ampara la operación o partida con el objeto de determinar si esta es apropiada.

Seguimiento contable: el saldo puede representar el resultado de una computación o la acumulación de varias computaciones, en estos casos la validación del saldo incluye el reproceso de la computación.

⁹ Ibid.

Confirmación: consiste en obtener la verificación de un hecho o condición, de terceras personas. Este procedimiento generalmente se aplica a partidas que integran el saldo de una cuenta.

Indagación: comprende la obtención de información, especialmente oral, desde los empleados, socios, ejecutivos, relativa a las operaciones económicas de las empresas.

Conciliación o cálculo: consiste en identificar las partidas que constituyen la diferencia entre dos cifras, una de las cuales se refiere al saldo de una cuenta. Ejemplo: comparar el saldo de cuentas por cobrar según mayor contra el total que da el auxiliar de clientes.

Análisis de cuentas: Involucra la clasificación y resumen de los conceptos de una cuenta en detalle de tal manera que proporcionen un mejor entendimiento de las partidas que integran su saldo.

Un análisis apropiado facilitara enormemente la aplicación de las pruebas de validación, ya que proporcionara al fiscalizador una base para la comprensión de la naturaleza de las partidas que se dice integran el saldo de la cuenta.

Lo anterior corresponde al proceso que se utilizo en el desarrollo del trabajo en su debido orden, lo que facilita y guía la investigación contribuyendo así a que se realice el trabajo en forma correcta y organizada, teniendo en cuenta cada uno de los aspectos que se deben tomar para el adecuado cumplimiento del programa de auditoría en la empresa PROMINAS S.A.

A continuación se describen las diferencias y semejanzas entre la auditoría tributaria y financiera para su correcta utilización y comprensión, que permite identificar el tipo de auditoría dependiendo las necesidades de la empresa que se puede realizar.

Además, se hizo necesario tener claridad sobre los diferentes conceptos de Auditoría, específicamente los de Auditoría Financiera y Auditoría Tributaria, ya que usualmente se relacionan en la búsqueda de hallazgos importantes para la determinación de una adecuada aplicación y pago de los impuestos tanto periódicos como anuales.

5.1.7 Auditoría Financiera y Tributaria, diferencias y semejanzas

5.1.7.1 Diferencias

- Ámbito de aplicación

Auditoría Financiera. Se efectúa al Balance General y Estado de Ganancias y Perdidas con la finalidad de determinar si se **han aplicado** en forma correcta los Principios Contables.

Auditoría Tributaria. Se examina la situación tributaria, con la finalidad de **determinar** el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Entendiéndose por situación tributaria los **beneficios** tributarios que favorecen al contribuyente y las **obligaciones** tributarias que presenta a una fecha determinada.

- Fecha determinada

Auditoría Financiera. Generalmente se realiza al 31 de Diciembre de cada año

Auditoría Tributaria. Se realiza en cualquier período a requerimiento de la entidad fiscalizadora (SUNAT)

- Responsabilidad

Auditoría Financiera. Según la Ley General de Sociedades, la responsabilidad es de la Gerencia.

Auditoría Tributaria. Según el Código Tributario, la responsabilidad es del representante legal de la empresa.

- Objeto de la Opinión

Auditoría Financiera. Determinar la **razonabilidad** de los Estados Financieros, en base de los Principios Contables [NIC y NI1F].

Auditoría Tributaria. Determinar el cumplimiento de la **obligación tributaria** [OT] según dispositivos legales vigentes.¹⁰

5.1.7.2 Semejanzas

Responsabilidad. En ambas auditorías el auditor es **responsable** por su opinión.

Base del Examen. En ambas auditoría **se aplican** las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas [NAGAS].

¹⁰ Ibid.

Estas son las diferencias y semejanzas que se encontraron entre la Auditoría Tributaria y Auditoría Financiera, lo que permite identificar y conocer en que se enmarca cada una de estas entre las cuales se encuentra: Su ámbito de aplicación, fecha de determinación, responsabilidad y objeto de la opinión, es así que se orienta la realización de el trabajo de investigación, que es el desarrollo de la Auditoría Tributaria en las empresas del sector minero del carbón, especialmente para las empresas ubicadas en el Título Minero – Contrato de concesión 2505, de propiedad de PROMINAS S.A.¹¹.

Tabla 1. Comparativo diferencias entre auditoría tributaria y financiera

AUDITORÍA	FINANCIERA	TRIBUTARIA
ÁMBITO	SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS (EF)	SITUACIÓN TRIBUTARIA (DJ)
A UNA FECHA DETERMINADA	31.12.200X	XX.XX.200X
PERIODOS COMPRENDIDOS	200X Y EL ANTERIOR	PERIODOS SUJETO A FISCALIZACIÓN
RESPONSABILIDAD	EF: GERENCIA	DJ: REPRESENTANTES
BASE DEL EXAMEN	AUDITOR: OPINIÓN	
	NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA)	
OBJETO DE LA OPINIÓN	RAZONABILIDAD DE EF EN BASE A PCGA (NIIF y NIC)	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA EN BASE A LEGISLACIÓN VIGENTE
Fuente: Monografías.com		

Esta tabla nos permite observar las diferencias entre la Auditoría Tributaria y la Auditoría Financiera para su conocimiento y objetivos pertinentes.

Además, observamos el conjunto de normas contables y tributarias que rigen para la realización de un Programa de Auditoría Tributaria para todas las empresas objeto del análisis, lo que permite que el trabajo se haga de forma transparente siguiendo las leyes competentes según el tema.

Finalmente, si existe razonabilidad en las cifras contables reflejadas en los Estados Financieros, es muy seguro que la liquidación y pago de los impuestos se efectuaron de manera correcta según lo estipulan las normas de carácter Tributario y Fiscal.

5.1.8 Obligaciones tributarias de las empresas mineras que se evaluarán en la auditoría tributaria. . Las obligaciones tributarias en las cuales se realizaría más énfasis en el programa de Auditoría son la que mencionamos a continuación,

¹¹ MONOGRAFIAS. Manual de Auditoría Tributaria. [En línea], consultado el 12 de marzo de 2012 en <http://www.monografias.com/trabajos60/manual-auditoria-tributaria-ii/manual-auditoria-tributaria-ii2.shtm>

lo que permite tener mayor comprensión de los conceptos, además se citan las definiciones descritas por el Instituto de Administración Tributaria de la SUNAT:

- **IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS:** este impuesto recae sobre las personas naturales o jurídicas y asimiladas que sean contribuyentes y que en desarrollo de su actividad hayan recibido ingresos susceptibles de constituir incremento en su patrimonio. Esta responsabilidad está en cabeza los contribuyentes declarantes.
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** es un mecanismo de recaudo anticipado de los impuestos de renta y complementarios, por el cual una persona (retenedor) deduce a otra (retenido) un porcentaje determinado del valor por pagar al contado o a crédito, en compras y servicios, con el fin de consignarlo en un banco autorizado.
- **INFORMACIÓN EXÓGENA:** este reporte corre por cuenta de los declarantes de renta o de ingresos y patrimonio, ya sean personas naturales o jurídicas, que hayan obtenido ingresos brutos fiscales (incluyendo los constitutivos de “renta ordinaria” más los constitutivos de “Ganancias Ocasional”) superiores a quinientos millones de pesos (\$500.000.000).

También lo realizarán las personas jurídicas con ánimo de lucro que a julio 28 de 2009 tengan la condición de “Grandes Contribuyentes” sin importar que luego pierdan esa condición y sin importar sus ingresos brutos a diciembre de 2008.

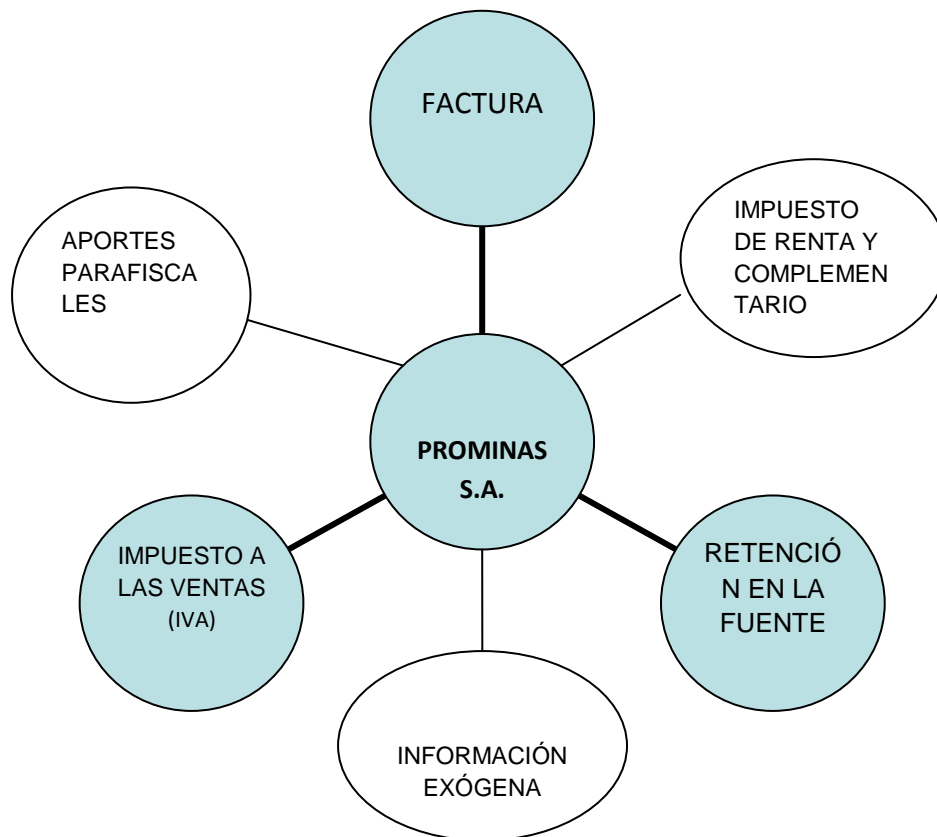
Tendrán que reportar el detalle de la totalidad de los terceros que les hayan llegado a practicar retención a título de renta y a título de IVA. Pero esta vez, como novedad, también tendrán que detallar a los terceros que les hayan llegado a practicar retenciones a título de timbre (esto último con el concepto 1314).

- **FACTURA:** documento que refleja la entrega de un producto bien o la provisión de un servicio, en la cual no solo se indica la fecha en que se devengo sino que, también refleja la cantidad, el peso la medida el precio de aquello que fue adquirido, además en la factura se consignan los datos correspondiente al expedidor y al destinatario de la misma, con el detalle de los productos y servicios que se hayan suministrado, sus precios unitarios, precios totales, descuentos impuestos y saldos a cancelar.
- **IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA):** El impuesto al valor agregado o añadido” más conocido en Colombia como “Impuesto sobre las ventas”. Se le llama así porque efectivamente sólo se paga impuesto sobre el valor que se le agrega a un bien. El responsable de este impuesto sólo paga el impuesto equivalente al valor que le agrega a el producto, no paga el impuesto sobre el valor de todo el producto.

- **APORTES PARAFISCALES** (SENA, ISS, ICBF y Caja de compensación): Toda empresa o unidad productiva que tenga trabajadores vinculados mediante Contrato de trabajo debe hacer un aporte equivalente al 9% de su Nómina por concepto de los llamados aportes parafiscales, los cuales se distribuirán de la siguiente forma: 4% para el subsidio familiar (Cajas de Compensación Familiar), 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Realizado un análisis de los conceptos anteriormente definidos, se considera que son necesarios e imprescindibles en el diseño y aplicación de un Programa de Auditoría Tributaria en la empresa PROMINAS S.A., ya que permiten estructurar de una forma completa y analítica el objetivo planteado. Todos los conceptos tributarios como impuesto de renta y complementario, IVA, retención de la fuente, información exógena, factura, aportes parafiscales son de obligatorio cumplimiento en las empresas del sector Minero del Carbón, ya que están en función del desarrollo de la actividad económica de cada empresa que se ubica dentro del Título Minero – Contrato de Concesión 2505.

Figura 4. Programa de Auditoría Tributaria en la empresa PROMINAS S.A.



Fuente: autores

Se hace necesario para la correcta aplicación del programa de auditoría identificar las normas de auditoría generalmente aceptadas, lo cual permite al auditor guiar con claridad y calidad el trabajo basado en las normas específicas para la realización de este proceso de forma óptima.

5.1.9 Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS)

¿Qué entiende por normas de auditoría generalmente aceptadas [NAGAS]? Según el Instituto Americano de Contadores Públicos de Estados Unidos de Norteamérica - **AICPA**, desde el año 1,934, indica lo siguiente:

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), constituyen los requisitos de calidad que deben observar los auditores durante el desarrollo del trabajo de auditoría.¹²

Las NAGAS, constituyen uno de los soportes más importantes del auditor dentro de su actividad que es altamente especializada. Por ello, estas normas en esencia son orientaciones, pautas o requisitos que de manera general se relacionan con la conducta o comportamiento que deben observar los auditores, a efecto de lograr un desempeño de calidad durante el proceso de la auditoría.

En el Perú su aplicación ha sido ratificada, en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos - Arequipa año 1,971.

¿Cómo se clasifican las NAGAS? Según el AICPA, las NAGAS están referidas al debido cuidado profesional que debe ponerse en la etapa de planeamiento del trabajo y en su eficiente ejecución, así como en la preparación del informe final que contiene el dictamen de auditoría.

Las NAGAS, se clasifican en:

- Normas personales
- Normas de ejecución del trabajo
- Normas relativas a la preparación de informes,

5.1.9.1 Normas Relativas a las Personas. Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este

¹² PARDO ROJAS, Nelson Germán; HOYOS RAMÍREZ, Libardo, MONSALVE TEJADA, Rodrigo. Op. Cit. P.33

tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

. **Entrenamiento y capacidad profesional.** El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y reconocido tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

. **Cuidado y diligencia profesional.** El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en preparación de su dictamen o informe.

. **Independencia.** El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

5.1.9.2 Normas de Ejecución del Trabajo. Al tratar las normas personales, se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aún cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar con cuidado y diligencia adecuadas, existen ciertos elemento básicos, fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas, denominadas de ejecución del trabajo.

. **Planeación y supervisión.** El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada

. **Estudio y evaluación del control interno.** El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

. **Evidencia suficiente y competente.** Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor deber obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

5.1.9.3 Normas relativas a la preparación de informes. El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante él pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para

prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. Por último, es principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo que queda a su alcance.

Esa importancia que el informe o dictamen tienen para el propio auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. A esas normas las clasificamos como normas de dictamen e información y son las que se exponen a continuación:

. **Aplicación de los PCGA.** Los estados financieros a auditar deben haber sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).¹³

. **Consistencia.** Las NICs empleadas deben haber sido aplicadas consistentemente en relación con el período para que los ejercicios económicos puedan ser comparables; en todo caso, se deben medir los efectos del cambio de políticas y normas contables.

. **Revelación Suficiente.** El auditor debe emitir una opinión sobre el resultado de su trabajo; esta opinión puede ser limpia, con salvedades, negativa o en su defecto, no dar opinión cuando no hemos podido aplicar las NIAs.

. **Opinión del Auditor.** Aspectos de revelación o exposición deben ser contemplados en la presentación de los estados financieros por parte del auditado; el no hacerlo puede originar cambios en la opinión del auditor, desde una salvedad hasta una opinión negativa.¹⁴

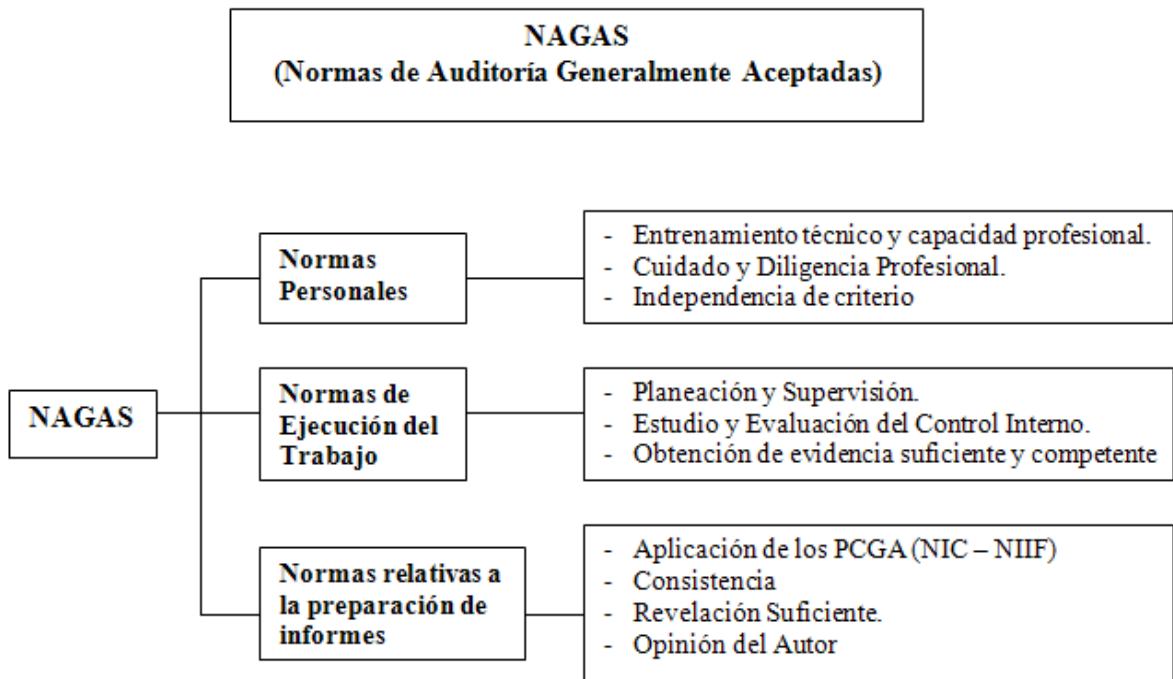
La figura 5, permite realizar una interpretación de cada una de las Normas de Auditoría que se deben tener en cuenta para la aplicación y ejecución por parte del auditor de un programa de Auditoría Tributaria.

Se describen los tres ámbitos de aplicación que son Normas Personales, Normas de ejecución del Trabajo y Normas relativas a la rendición de informe, lo que le visiona al auditor tener claridad sobre la manera de llevar a cabo este proceso de forma íntegra y responsable permitiéndole recolectar, clasificar y analizar la información contable transparente, con el objetivo de emitir un dictamen real y razonable al respecto del estado tributario de cada una de las empresas objeto del estudio.

¹³ Ibid.

¹⁴ MONOGRAFÍAS. Op. Cit. P. 33

Figura 5. Nagas



Fuente: www.Monografias.com

5.1.10 Normas internacionales de auditoría – NIAS

¿Qué se entiende por normas internacionales de auditoría?. En cada país las regulaciones locales rigen, en mayor o menor grado, las prácticas que sigue la auditoría de información financiera. Tales regulaciones pueden ser de naturaleza reglamentaria, o tomar la forma de declaraciones o pronunciamientos emitidos por los entes reguladores o por las instituciones profesionales correspondientes.

Las declaraciones o pronunciamientos de auditoría que han sido publicados en muchos países difieren en forma y contenido. El Comité Internacional de Practicas de Auditoría **IAPC toma conocimiento** de tales declaraciones y sus diferencias y, a la luz de este conocimiento, emite las Normas Internacionales de Auditoría, buscando, al emitirlas, que adquieran la aceptación internacional.

Las Normas Internacionales de Auditoría, son las normas que los Auditores Independientes deben tener en cuenta, al efectuar la Auditoría a los Estados Financieros.

Cabe indicar que las NIAs son emitidas por el IAPC a través del IFAC y las NAGAS son emitidas por el AICPA.

¿En qué casos se aplica las normas internacionales de auditoría? Las Normas Internacionales de Auditoría son aplicables cada vez que se lleva a cabo una auditoría independiente: vale decir en el examen independiente de la información financiera de una entidad, tenga ésta o no fines de lucro, y sin considerar su dimensión o forma legal, cuando dicho examen se lleva a cabo con el propósito de expresar una opinión respecto a dicha información financiera. Las Normas Internacionales de Auditoría también pueden aplicarse, en cuanto sea pertinente, a otras actividades afines que realiza el auditor; como es la Auditoría Tributaria Preventiva.

¿Las normas internacionales de auditoría, su aplicación es de carácter obligatorio por parte del auditor? La Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú - Junta de Decanos, el 15 de Febrero del 2000, aprobó el Acuerdo N° 001-99-CTENA de la Comisión Técnica Especializada de Normas de Auditoría del colegio de Contadores Públicos de Lima, que indica lo siguiente: Aprobar la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Auditoría y Servicio Relacionados en su versión revisada, a partir del 01 de enero del año 2000.

Debemos de mencionar que organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, consideran a las NIAs; como los estándares dentro de los cuales debe desarrollarse la auditoría de estados financieros.

Estas son las normas internacionales de auditoría, que a partir del año 2014 entran en vigencia, ya que se deben ser utilizar por el auditor y conllevan a la unificación en los procesos contables con los demás países.

Es de gran importancia, tener en cuenta la aplicación de los Dos Tipos de normas, por la razón de que son la base fundamental para el desarrollo de un programa de Auditoría Tributaria, combinando aspectos Normativos que permiten parametrizar la realización del trabajo y además aspectos conceptuales que se deben aplicar en el ámbito internacional, ya que el crecimiento económico del sector Minero en Colombia se debe a la inversión extranjera en su mayor parte¹⁵.

¹⁵ Ibid.

6. MARCO LEGAL

Con el propósito de enmarcar el programa de Auditoría Tributaria que se propuso para la empresa PROMINAS S.A., es importante mencionar las normas y leyes que regulan y controlan el sector minero del carbón, con el ánimo de garantizar que si se están cumpliendo en su totalidad, para así evitar posibles sanciones y/o multas.

Con relación a lo anterior, queremos resaltar las normas que enmarcan las regalías y las normas de la protección social del trabajador.

Para el tema de regalías en la actualidad el proyecto de Reforma Constitucional del régimen de regalías recién aprobado repartirá de manera más eficiente los recursos provenientes en la explotación de estos minerales, ya que a la fecha solo se entregaban estos recursos en los municipios aledaños a la explotación pero la inversión social en estos sitios no era muy representativa y eficaz.

Tabla 2. Normas aplicables al sector minero

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 181728 del 6 de octubre de 2009	Por medio de la cual se adopta la minuta de contrato especial de concesión minera
Resolución 0556 del 1 de julio de 2008	Por la cual se determinan los precios base de los minerales para la liquidación de regalías.
Resolución 0126 de 2008	Por medio de la cual se convoca a participar en el proceso para la constitución de una sociedad portuaria que tendrá por objeto la promoción, financiación, realización de estudios, construcción, administración y operación de un puerto destinado al servicio público para el manejo del carbón de exportación con cargue directo
Resolución 0555 de 2007	Por la cual se determinan los precios base de los minerales para la liquidación de regalías
RESOLUCIÓN 181295 DE 2007	Por la cual se señala y delimita una zona minera indígena
Proyecto de Ley: Ahorro obligatorio de regalías	Mediante la cual se crea un mecanismo de ahorro con los recursos de que trata el Artículo 360 de la Constitución Política correspondientes a los departamentos, distritos y municipios y se dictan otras disposiciones
Proyecto de reforma al reglamento de seguridad en labores subterráneas	Mediante el cual se adopta un nuevo reglamento de seguridad en las labores subterráneas y se deroga el Decreto 1335 de 1987

Proyecto de reforma al reglamento de salud ocupacional en labores a cielo abierto	Por el cual se expide el reglamento de salud ocupacional en labores mineras a cielo abierto
RESOLUCIÓN 0368 DE 2007	Por la cual se determinan los precios base de los minerales para la liquidación de regalías
RESOLUCIÓN D – 223 DE 2007	Por la cual se crea y organiza el Comité de Acreditación de Auditores Mineros Externos, se fijan tarifas de inscripción en el Registro Único de Auditores Mineros Externos y se adoptan otras disposiciones
RESOLUCIÓN 181074 DE 2007	Por la cual se modifican algunos criterios de fijación del precio base para liquidación de las regalías del carbón para exportación.
DECRETO 1335 DE 1987	Mediante el cual se expide el reglamento de seguridad en las labores subterráneas.
DECRETO 2222 DE 1993	Por el cual se expide el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.
LEY 141 DE 1994	Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 1832 DE 1994	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales
DECRETO 386 DE 1997	Por el cual se levanta la reserva minera especial de unos yacimientos y se conservan otras.
LEY 366 DE 1997	Por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de las rentas originadas en la explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 185 DE 1985	Por el cual se declaran de reserva especial unos yacimientos de oro.
DECRETO 2191 DE 2003	Por el cual se adopta el Glosario Técnico Minero.
RESOLUCIÓN 18-1108 DE 2003	Por medio de la cual se adopta la clasificación de Minerales del Sector Minero Colombiano.
DECRETO 2245 DE 2005	Por el cual se reglamenta la distribución de los recursos de reasignación de regalías y compensaciones (escalonamiento) provenientes de la explotación de carbón, de acuerdo con los artículos 54 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 40 de la Ley 756 de 2002, y 55 de la Ley 141 de 1994.
Fuente: autores	

Teniendo en cuenta la aplicación de las normas de carácter tributario en el sector minero del carbón, resulta de vital importancia tanto para la entidad como para su entorno social, un buen manejo de este programa de Auditoría Tributaria el cual conlleva a la optimización de recursos de la empresa y fundamentalmente al cumplimiento de toda la normatividad en particular.

Así mismo, se está realizando un control adecuado del cumplimiento de todas las responsabilidades Fiscales por parte de PROMINAS S.A., con las entidades gubernamentales correspondientes, tales como:

- Ministerio de Minas y Energía
- Ingeominas
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)
- Alcaldía Municipal de Guachetá
- Gobernación de Cundinamarca.
- Entre Otras

7. MARCO CONCEPTUAL

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA EN MINAS: Es el documento que comprende la relación ordenada de procedimientos a ser aplicados en el proceso de auditoría, que permita obtener las evidencias competentes y suficientes para alcanzar el logro de los objetivos planteados en este trabajo.

EVALUACIÓN: Es un proceso que busca información para la valoración y la toma de decisiones.

CONTRATO DE CONCESIÓN: Un contrato de de concesión es aquel contrato entre dos personas con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario, la prestación, operación, explotación, organización y/o gestión, total o parcial, de un producto, marca o servicio, o la construcción, explotación o conservación de una obra o bien destinados al servicio o uso público como en el caso de las concesión que hace el estado para las explotación del carbón.

TÍTULO MINERO: En el Código de Minas se define el Título minero como el documento en el cual se otorga el derecho a explorar y explotar el suelo y el subsuelo. Los títulos mineros se clasifican en:

- Licencias de exploración y explotación
- Aportes mineros
- Contratos mineros

LICENCIA DE EXPLORACIÓN: La licencia de exploración es el título que confiere a una persona, el derecho exclusivo a realizar trabajos para establecer existencia de yacimientos de minerales y reservas, dentro de una zona determinada.

LICENCIA DE EXPLOTACIÓN: La licencia de explotación es el título que le otorga a una persona la facultad exclusiva de explotar los depósitos o yacimientos de minerales en un área determinada.

APORTES MINEROS: El aporte minero otorga a las entidades adscritas o vinculadas al MME, la facultad exclusiva y temporal de explorar y explotar los yacimientos de uno o varios minerales que existan en un área determinada.

CONTRATOS MINEROS: Los contratos mineros son los instrumentos mediante los cuales se crean derechos y obligaciones en la exploración, montaje de minas, explotación y beneficio de minerales.

MITIGAR: Es el término empleado para referirse a las medidas que pueden tomarse para evitar, a futuro inconsistencias y malos manejos de los procedimientos para liquidar impuestos

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: Son los diferentes impuestos que una persona, empresa u organización debe presentar ante la DIAN, los cuales son de estricto cumplimiento en el giro ordinario de sus funciones.

BENEFICIO: Hay que distinguir entre el efecto contable y el de la teoría económica. Contablemente se define beneficio bruto como los ingresos totales menos los gastos directos para producir esos ingresos, tales como salarios, sueldos, materias primas, etc. El beneficio neto es igual al beneficio bruto menos los gastos de depreciación, intereses, impuestos y otros gastos indirectos

SITUACIÓN ACTUAL: Siguiendo el orden de funcionamiento del cerebro, hemos observado el entorno, los órganos sensoriales que perciben este entorno y cómo el SI crea conceptos basados en la información recibida a través de estos órganos sensoriales. A partir de estos conceptos elementales, el SI construye algo que denominamos la situación actual. Esta es la situación en la que el SI se encuentra actualmente.

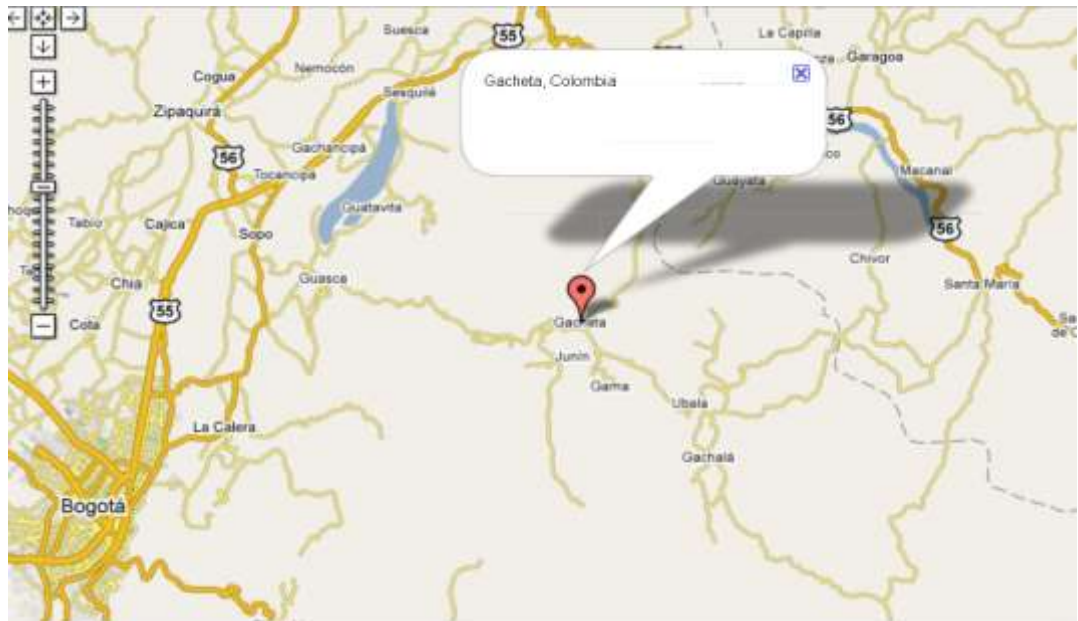
CONTROLES DE: Es el mecanismo para comprobar que las cosas se realicen como fueron previstas, de acuerdo con las políticas, objetivos y metas fijadas previamente para garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

8. MARCO GEOGRÁFICO;Error! Marcador no definido.

La empresa PROMINAS S.A., se encuentra ubicada en el Municipio de Guachetá que en lengua chibcha significa “Labranza de nuestro Cerro”, está ubicado en la República de Colombia, a 118 Km. al Norte de Santa fe de Bogotá D.C. en el sector nororiental del Departamento de Cundinamarca (Altiplano Cundí boyacense), limitada al Norte con los Departamentos de Boyacá - Municipios de Ráquira y Samacá; por el Sur con Ubaté y Lenguazaque; por el Oriente con Ventaquemada (Boyacá) y Lenguazaque (Cundinamarca) y por el Occidente con Fúquene y Ubaté. . Su área total es de 177.45 Km² (17.745 Ha) Según el plano catastral escala 1:10000. Se encuentra entre los pisos térmicos frío y páramo cuya temperatura oscila entre los 12° y 13° y la precipitación se presenta entre 832 mm y 746.5 mm. anual.

La Cabecera Municipal se localiza a los 5°23”15’. De latitud Norte y a los 73°41”20’ de longitud al Oeste del Meridiano Greenwich y a una altitud de 2688 m.s.n.m. Dista de Santafé de Bogotá a 118 Km. Y se comunica por carretera con los Municipios de Ubaté, Lenguazaque, Samacá, Ráquira y Fúquene. El Municipio de Guachetá se ubica entre 2.500 a 3.500 m.s.n.m. Las alturas principales son los Cerros de Carbuy, El Cordero, La Puntica, Perimetre, Nenguá, Naranjitos Mojica, El Sol, Chaute, Peñas, Nuestra Señora del Tránsito y San Juan.

Figura 6. Mapa de Guacheta



Fuente: Guachetá (Cundinamarca).gov.co

Guachetá es uno de los municipios de Cundinamarca con una gran bonanza carbonífera lo cual ha hecho que el comercio de del carbón se convierta en un lucrativo oficio, se calcula que en este municipio existen actualmente 150 socavones entre los cuales no se tiene precisión de cuantos son legales y cuantos ilegales. Estos fenómenos sociales son algo para que ninguno de los municipios carboníferos esté preparado.

Educar a las generaciones de carboneros para con esto evitar que la bonanza afecte socialmente los municipios productores de este mineral, legalizar a los mineros y sus familias Es la labor de las empresas privadas que operan legalmente en esta localidad además de concientizar a los mineros a pensar en su futuro y no en el inmediato presente.

Es por esto que nuestro trabajo de grado tiene la misión de lograr que las pequeñas empresas asociadas que operan en el título minero de PROMINAS S.A. en Guachetá cumplan con las obligaciones formales de tributar los impuesto que le corresponden por ley, y con esto fomentar la cultura de pago que por la falta de conocimiento de los dueños de las minas no se realiza.

El objetivo es diseñar un programa de auditoría para estas empresas que llevan más de 6 años operando como asociados con PROMINAS S.A. para que finalmente queden organizadas y cumplan a cabalidad con las normas tributarias aplicables a este tipo de empresa en nuestro país.

9. ASPECTOS METODOLÓGICOS

9.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta el trabajo realizado se puede decir que se aplicó una investigación descriptiva de todos y cada uno de los procesos contables, financieros, tributarios y de administración citados en el PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA en PROMINAS S.A., y con esto proponer un adecuado y correcto funcionamiento en la parte tributaria frente al estado colombiano con relación a los impuestos, lo cual es un factor determinante en las organizaciones mineras colombianas por ser una de las que más contribuye al crecimiento de la economía del país que tanto lo necesita.

9.2 FUENTES DE OBTENCIÓN DE DATOS

Los datos para realizar esta investigación se han obtenido de fuentes bibliográficas, artículos de revistas y lecturas de internet (estudios, teorías, artículos y proyectos de grado) que nos brindan información detallada sobre la realización de un programa de auditoría tributaria, y nos orientan a la realización del trabajo.

Para poder obtener más información se requirió realizar varias visitas al sector donde reencuentra desarrollando su actividad principal la empresa PROMINAS S.A., lo anterior con el objetivo de conocer más a fondo este sector y las diferentes maneras en que se puede desarrollar esta actividad y poder tener las herramientas necesarias a la hora de emitir nuestro programa de auditoría.

9.2.1 Fuente de información externa a la Empresa Prominas S.A.

- Fiscalización tributaria, impuestos py.com
- Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría No. 29 año 2007
- www.minminas.gov.co
- www.monografias.com
- ley 1382 de 2010

- Contabilidad y auditoría tributaria, AUTORES Nelson Germán Pardo Rojas, Libardo Hoyos Ramírez, Rodrigo Monsalve Tejada, publicación de Centro interamericano jurídico-financiero. Bogotá D.C. enero de 2004

9.2.2 Fuente de información interna o propia de la empresa Propinas S.A.

. La información que entraría a solicitar para la revisión serían entre otros: Facturas, libro de contabilidad, comprobantes de ingreso, egresos, estados financieros, actas de asamblea general, revisión de auxiliares desprograma contable, entrevistas con el personal del área de contabilidad y documentos necesarios para la realización de la auditoría en PROMINAS S.A.

A continuación se desarrollan los objetivos previstos. Para el Diseño un Programa de Auditoría Tributaria, para la empresa PROMINAS S.A., se decidió hacer mediante un posible programa de auditoría aplicable a las empresas del sector de la Minería del Carbón que nos permita verificar el cumplimiento de las obligaciones de carácter tributario que tienen las empresas mineras ubicadas en el Título Minero, con el fin de mitigar y evitar al máximo la evasión de impuestos poniendo en práctica la legislación legal vigente en este sector de la economía, y la responsabilidad de cotizar todos los aportes en salud, pensión y parafiscales a sus empleados, así como su impacto económico en la empresa para la toma de decisiones, también cabe resaltar el papel que juegan las empresas del sector minero con referencia al presupuesto público debido a que es uno de los sectores con mayor contribución a los ingresos de la nación.

9.3 TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS

La información obtenida para el diseño del programa de auditoría, fueron suministrada por la empresa PROMINAS S.A. basada en los libros de contabilidad y los documentos soportes contables que evidencian las operaciones realizadas por la compañía mostrando la realidad económica en la actualidad.

Las cifras utilizadas en el desarrollo de la investigación se sacaron de la revista desarrollo y sostenibilidad del sector minero: un reto nacional estratégico, PROMINA s. a, www.ingeminas.gov.co, www.minminas.gov.co, www.dian.gov.co.

Para el análisis de los objetivos específicos se hizo necesario conocer la empresa en cuanto a su estructura misión visión, talento humano, las cifras fueron tomadas de la realidad económica la cual se vive en el sector minero colombiano, se hizo necesario realizar visitas a PROMINAS, encuestas en las diferentes empresas asociadas, con lo que se logró hacer un análisis estadístico e interpretativo de la información obtenida para el desarrollo del trabajo de investigación por parte del grupo de trabajo.

10. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

10.1 ORIGEN Y ESTRUCTURA DE PROMINAS S.A.

Para el desarrollo del trabajo, es importante conocer un poco de la empresa a evaluar, por lo que a continuación, hacemos un breve resumen de los aspectos más importantes de la compañía.

10.1.1 Reseña Histórica. Prominas S.A. sociedad comercial e industrial creada en el año 1998 con el objeto de realizar la extracción de minerales en todas sus fases; especialmente el aprovechamiento de carbones coquizables. Para el desarrollo de su objeto la empresa es titular del contrato de concesión 2505 para mediana minería, y tiene en curso nuevas propuestas de concesión con el estado en otras áreas mineras que le permitirán ampliar su capacidad.

La empresa cumple a cabalidad con la normatividad que rige el sector a nivel nacional, con permisos y licencias vigentes.

10.1.2 Misión Realizar la extracción del carbón mineral en una forma técnica, segura y racional del recurso con compromiso social y protegiendo el medio ambiente, para ello está tecnificando sus procesos productivos y administrativos que garanticen ser una organización productiva y competitiva en el sector minero a nivel nacional, de tal forma que contribuya al crecimiento y desarrollo económico de la región.

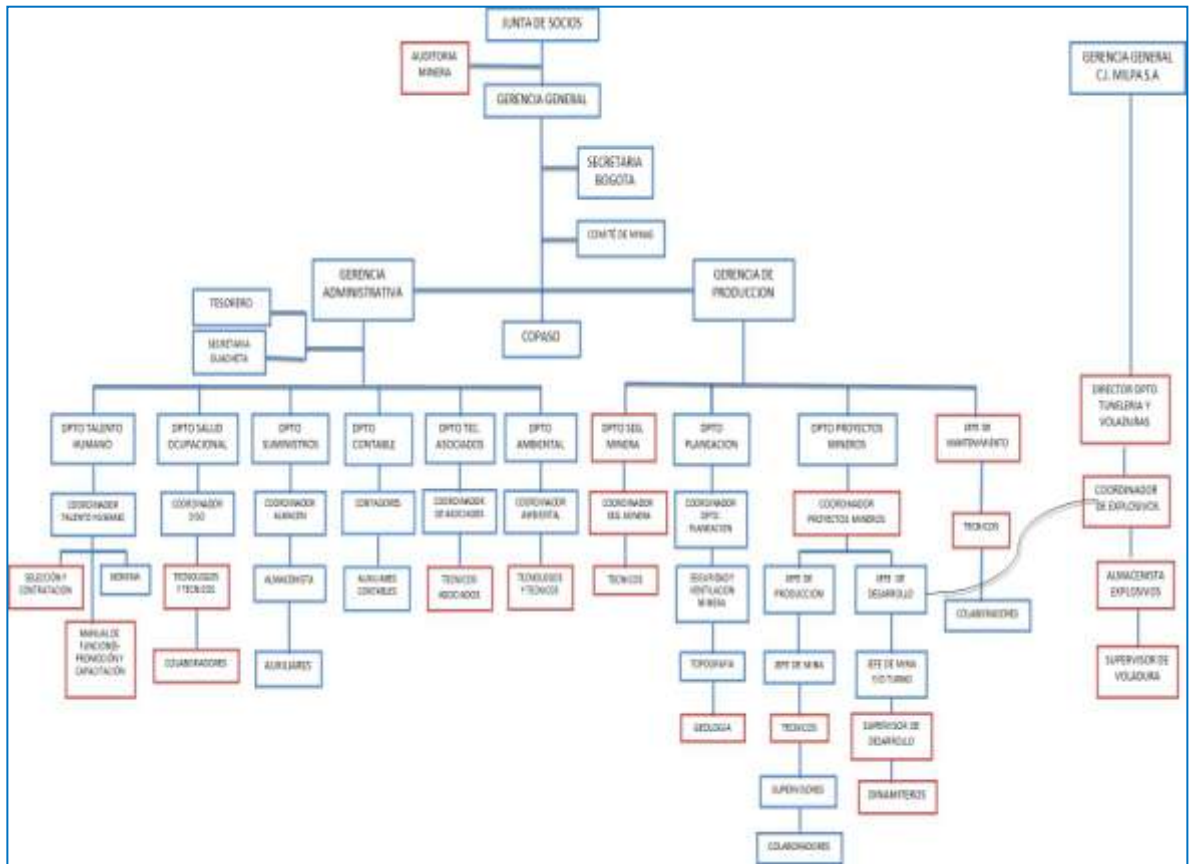
10.1.3 Visión. Ser la mejor empresa productora de carbón mineral con sentido social, con proyección del negocio minero sostenible y amigable ambientalmente, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la región y que se enmarque como un polo de desarrollo a nivel nacional, facilitador y generador de riqueza dentro de las políticas comerciales y de tejido social que enmarcan a las empresas del grupo MILPA.

10.1.4 Marco Productivo. Se desarrollan bajo dos esquemas los cuales son:

- PROYECTOS DIRECTOS. Túnel Casablanca, La Mejía, Bocatoma, La Quinta y Zuncho de Gemela
- PROYECTOS ASOCIADOS

- Empresas Mineras Asociadas
- Minas

Figura 7. Organigrama Promanas S. A



Fuente: Prominas S.A.

Esta figura muestra la estructura organizacional de la compañía

10.1.5 Aspectos Administrativos. Se han fortalecido los diferentes departamentos de la compañía de acuerdo a las necesidades y requerimientos para el tamaño de la empresa especialmente; en áreas como producción, planeación minera, recursos humanos, salud ocupacional, departamento ambiental y seguridad minera. Este fortalecimiento enmarcado en la nueva etapa de la compañía de mecanización minera.

10.1.6 Aspectos Geológicos y Mineros. Con la construcción del túnel Casablanca se atraviesa toda la columna estratigráfica de los mantos Bajos

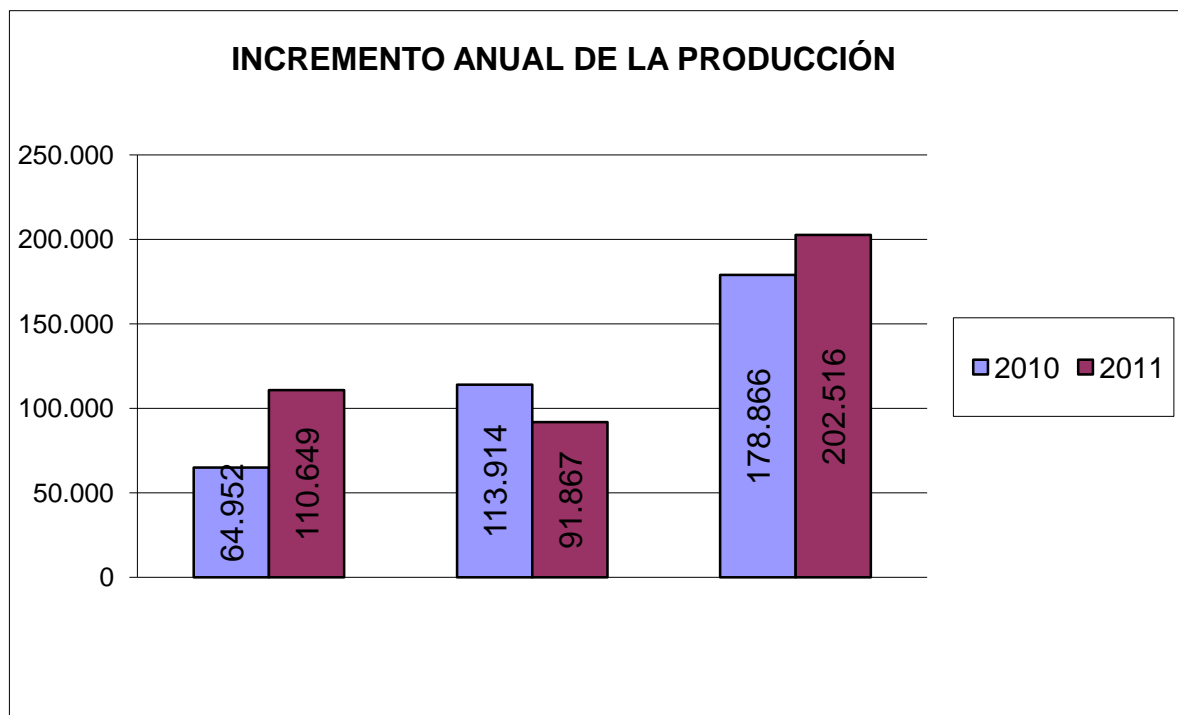
Volátiles lo que permitió determinar con mayor certeza las características geológicas del contrato de concesión 2505. En el año 2010 se han realizado los desarrollos mineros programados de acuerdo a los cronogramas establecidos.

10.1.7 Indicadores Productivos año 2011. Para el año 2011, PROMINAS incremento su producción en un 13% respecto al periodo anterior, pasó de producir 132.987 a 178.867 toneladas.

Por área productiva, los proyectos directos obtuvieron un incremento del 70% al pasar de 64.952 toneladas a 110.649 toneladas.

Para proyectos asociados el incremento fue negativo del -19% al pasar de 113.914 toneladas a 91.867 toneladas.

Figura 8. Incremento Comparativo de Producción año 2010 Vs. 2011 Prominas S.A.

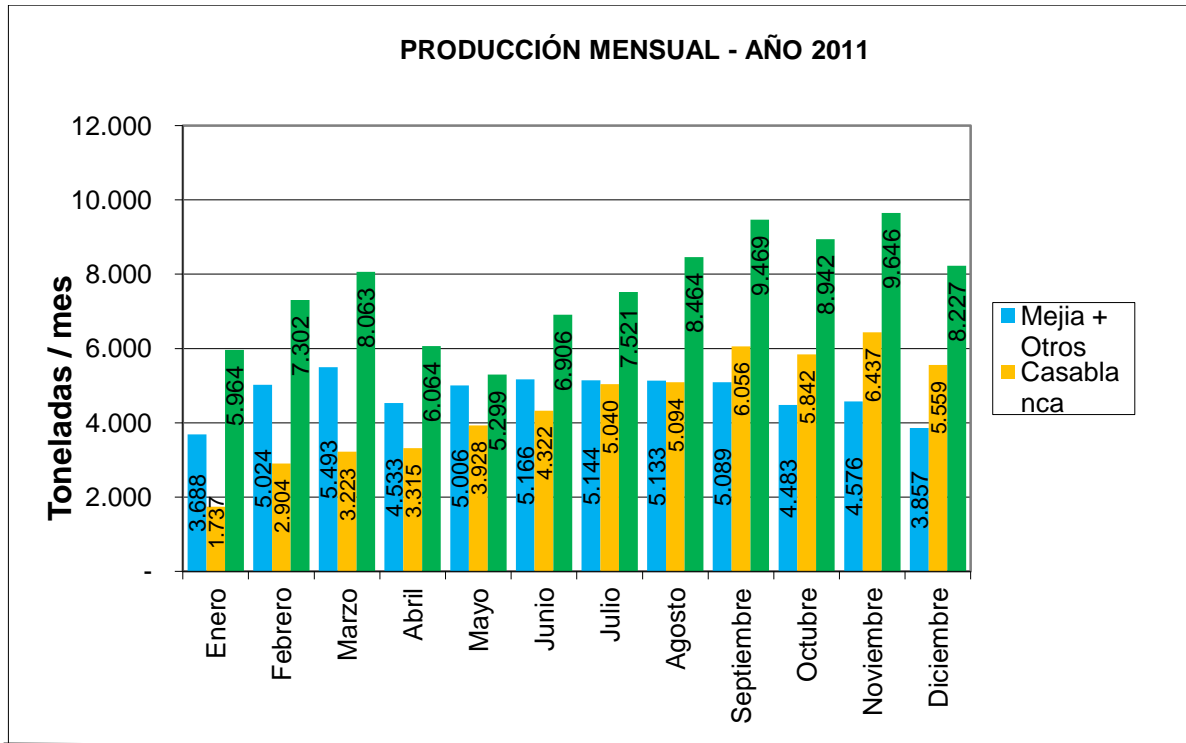


Fuente: autores

Esta figura representa el incremento en la producción 2010 con respecto 2011 de la producción y por ende de las utilidades obtenidas por la compañía

Como se puede notar se presenta mayor incremento de la producciones en 2011 con respecto a 2010, lo que indica el crecimiento de la empresa en cuanto a la producción de carbón explotada con relación al año anterior.

Figura 9. Producción Mensual año 2011 Prominas S.A.



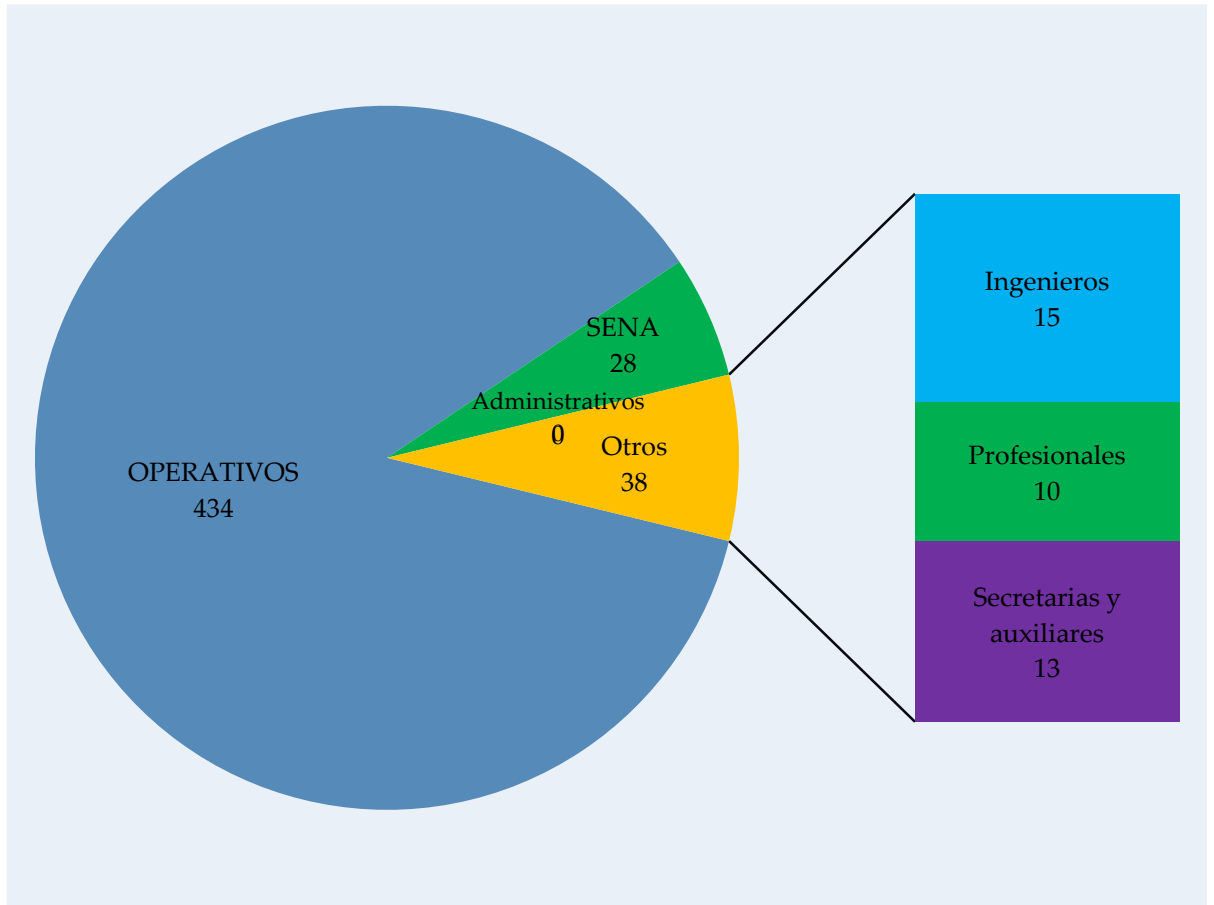
Fuente: promanas sea

Esta figura identifica la producción mensual de carbón de las minas ubicadas en el título minero y casa blanca en el año 2011 en la empresa PROMINAS S.A. mostrando la variación y los totales de la producción para su análisis.

Al observar esta grafica se puede notar que hay mayor producción de carbón en las empresas asociadas, en el mes de noviembre se muestra el pico más alto en cuanto a producción de carbón lo que demuestra que hay gran reserva de este mineral el cual se puede seguir explotando de forma organizada y que garantizan que este sector productivo sigue creciendo y por ende tomando un importante auge en el mercado.

Esta figura es importante porque muestra el talento humano por el cual está conformada la empresa en el área operativa, y administrativa los cuales se encargan de hacer posible que esta organización genere resultados.

Figura 10. Talento Humano Prominas S.A.



Fuente: Prominas S.A.

Esta figura muestra el personal vinculado con la empresa para el desarrollo de las actividades para su funcionamiento.

Tabla 3. Inversión acumulada:

ETAPA PREOPERATIVA		\$ 2,850,000,000
CONSTRUCCION TUNEL CASABLANCA		\$ 12,000,000,000
TECNOLOGIA MINADORES Y ROZADORAS		\$ 5,500,000,000
TUNELES DE DESARROLLO		\$ 5,320,000,000
TOTAL INVERSIONES		\$ 25,670,000,000
	DOLARES	\$ 14,261,111

Fuente: PROMINAS S.A.

Esta tabla permite identificar y cuantificar las cifras utilizadas por la empresa para el funcionamiento de su objeto social y puesta en marcha de sus actividades, lo cual es importante porque hace parte fundamental del proceso de auditoría el cual se realiza encaminado al conocimiento del negocio.

10.2 EVALUAR LOS CONTROLES QUE HAN SIDO UTILIZADOS POR LA EMPRESA PROMINAS S.A., PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN

10.2.1 Asesoría tributaria al respecto de las obligaciones que debe cumplir cada empresa

La empresa Prominas S.A., creó un departamento técnico para las empresas asociadas dentro del Título Minero – Contrato de concesión 2505, a mediados del año 2006, el cual tiene como objetivo primordial hacer el seguimiento desde el punto de vista: Técnico, de Seguridad Minera, Ambiental y empresarial (Contable, Financiero y Tributario), con el ánimo de que dichas empresas cumplan a cabalidad con la normatividad vigente en materia Minera, Ambiental y Empresarial.

Todas estas empresas están en la obligación de presentar todas sus obligaciones tributarias las cuales son: Presentar impuesto de renta, liquidar y presentar Retención en la Fuente, Facturar por la venta del Carbón explotado y presentar información en Medios Magnéticos.

10.2.2 Recolección de documentación contable para su organización y archivo. La recolección de la información contable (Facturas de compra de insumos y Documentos equivalentes por la prestación de servicios), se realiza de manera mensual, con el objetivo organizar dicha información para así efectuarle la respectiva retención en la fuente de acuerdo al concepto que se presente según el caso.

10.2.3 Facturación del Carbón Explotado. Durante cada quincena cada empresa está en la obligación de Facturar el carbón explotado, de acuerdo a unas características propias de su proceso productivo: Esto es si es carbón Bajo Volátil, Medio Volátil o Alto Volátil. El valor de dicho carbón está sujeto a un nivel de cenizas específico, es decir que entre más limpio se explote mejor es su precio.

10.2.4 Liquidación y presentación de Impuestos mensuales y anuales. El proceso de presentación de impuestos se realiza mensualmente para el caso de la Retención en la Fuente. Después de que se han revisado todos los soportes contables que entrega cada empresa, se procede a efectuar la respectiva retención, a liquidar dicho impuesto y a pagar por medio de los servicios virtuales que ofrece la Administración de Impuestos – DIAN. Ya al finalizar el periodo contable, se procede a realizar la presentación de la Declaración de Renta, basándonos en los soportes presentados por cada empresa, en donde finalmente podemos observar la realidad de la operación realizada durante al año.

10.2.5 Revisión de los pagos de seguridad social de los trabajadores de todas las empresas asociadas. Mensualmente, se dispone de la información al respecto de los pagos de seguridad social que efectúan las empresas asociadas a sus trabajadores, con el objetivo de revisar que el cien por ciento (100%) de los trabajadores esté cobijados con el sistema de seguridad social en salud (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales).

Este aspecto es de gran importancia ya que la Actividad minera por considerarse de alto riesgo no se permite por parte de la empresa Prominas S.A., que ningún trabajador labore o entre a alguna Bocamina, sin estar asegurado.

10.2.6 Control de Inventarios de Activos Fijos de cada empresa. Generalmente al terminarse el periodo contable al 31 de Diciembre de del año (x), la empresa Prominas S.A, programa el levantamiento físico de cada uno de los inventarios de propiedad, planta y equipo que posee cada empresa Minera, con el propósito de identificar que activos nuevos adquirió durante el respectivo año cada empresa, y, a la vez revisar en cual proporción se deben depreciar los activos ya poseídos por las respectivas empresas.

Es importante ya que por medio de este proceso se puede valorizar cada proyecto Minero basándonos en su infraestructura Física.

10.2.7 Presentación de Información en Medios Magnéticos. Finalmente, para concluir con el cierre de operaciones del respectivo período (X), se procede a la elaboración y presentación de la información en Medios Magnéticos a la Administración de Impuestos Nacionales – DIAN.

Dicha información es de gran relevancia, ya que se convierte en los anexos explicativos de la Declaración de Renta que presenta cada empresa Minera.

Ya para dar a una conclusión general al respecto de los controles implementados por la empresa Promanas S.A., con los cuales garantiza, un apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas Mineras, es de resaltar que el compromiso que ha tenido la empresa Promanas S.A., ha sido bastante importante, ya que concientiza a cada empresario para que haga las cosas bien, para que respete las normas y para que su proceso productivo sea rentable.

El beneficio económico será para la región en general, ya que permite que las fuentes de empleo sean constantes y continuamente crecientes, garantizando armonía en la economía de cada hogar.

10.3 ASOCIACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES SEGÚN LA TRIBUTACIÓN Y LA COTIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La minería no es el único sector privilegiado con los beneficios tributarios, pero si es el que abre el mayor boquete en el gasto que hace el Estado para incentivar la inversión extranjera, renovar la industria, crear mejores condiciones de competitividad, incentivar el empleo y en general promover el desarrollo económico y social a punta de gabelas.

Las políticas de confianza inversionista y de promoción de la minería han rodeado a este sector de las siguientes ventajas tributarias y fiscales:

- Un nivel bajo de regalías;
- Incentivos tributarios generales y específicos para atraer la inversión extranjera;
- Deducciones especiales;
- Venta de combustibles subsidiados en zona de frontera, y

- Posibilidad de descontar de su renta gravable las inversiones en programas sociales, en responsabilidad social empresarial, en medio ambiente y en ciencia y tecnología.
- La deducción por la compra de activos fijos y la depreciación acelerada.

Si a esto se agrega que las compañías mineras atraviesan por uno de sus mejores momentos, gracias a los niveles de precios record en el mercado internacional que han disparado sus utilidades operativas muy por encima de cualquier otra actividad legal en el país.

Los datos permiten destacar que las empresas mineras mantienen tendencias similares a las del resto de la economía en tres aspectos. Para empezar, se encontró que para la totalidad de empresas entrevistadas la responsabilidad social debe ir más allá de las obligaciones legales. En segundo lugar, en el grupo de empresas mineras los principales receptores de los recursos de RES son los trabajadores y la comunidad. En tercer lugar, se encontró que las empresas mineras utilizan, en general, los mismos instrumentos que el resto de las empresas para desarrollar las acciones de RES. Entre los tres mecanismos más utilizados para hacerlo, ambos grupos emplean las donaciones en especie, la inversión social y las alianzas estratégicas.

Ahora bien, enfocándonos en las empresa asociadas las cuales hacen parte de PROMINAS S.A. por tener títulos mineros, y por tratarse de minas convencionales o artesanales como se conocen normalmente, no se realizan todos los pagos en las fechas y bases de cotización reales, se hace necesario la implementación de un programa que le permita ver a estas empresas los riesgos a los cuales se exponen de no cumplir a cabalidad con las responsabilidades tanto tributarias de seguridad social y parafiscales.

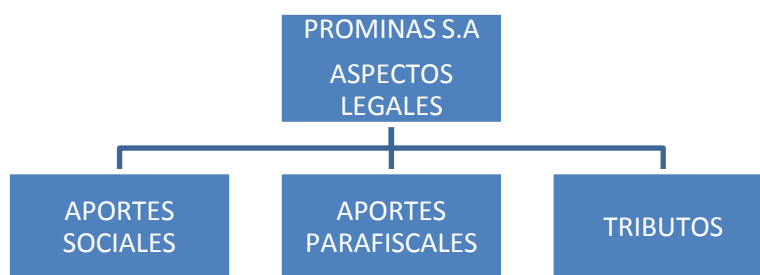
Con relación a lo anterior, se debe hacer énfasis en la parte Administrativa con el propósito inicialmente de cambiar la mentalidad de evasión y posteriormente hacer planes de trabajo donde se minimicen los casos en los que se presentan este mal manejo, estableciendo unos procesos claros, registros debidamente estructurados y realizando una mejora continua a los diferentes programas, realizando auditorías internas periódicas y sugiriendo la contratación de una auditoría externa la cual velara de manera objetiva por la realización de todos los objetivos planteados. La inclusión de políticas de seguridad en todos los aspectos, para que se cumplan a cabalidad todos los pagos fiscales y tributarios.

En ese sentido, y tomando ese referente se puede apuntar a la inclusión de cada una de estas empresas a la certificación de las diferentes normas internacionales que encierran este escalón tan importante en la economía.

La contabilidad en la empresa PROMANAS constituye el proceso por el cual se puede medir la rentabilidad y solvencia de la compañía, es el medio que brinda la información requerida como base para tomar las decisiones que permita a la gerencia conducir su compañía dentro de un cauce productivo y solvente. El manejo de un negocio consiste en decidir qué debe hacerse, ver que existan los medios disponibles y emplear gente en la empresa para que lleve a cabo estas tareas.

En cada paso de este proceso el gerente se enfrenta con opciones y cada decisión para hacer algo o para no hacerlo representa una selección. Los ejecutivos de éxito deben efectuar la selección correcta en su momento más oportuno. En la mayor parte de los casos la posibilidad de tomar una decisión acertada depende de la oportunidad, cantidad y validez de la información de que disponga el gerente con respecto a las opciones y a sus consecuencias.

Figura 11. Aspectos legales para Prominas S.A.



Fuente: autores

Esta figura muestra la importancia de la legalidad de los tributos y aportes sociales para la obtención de beneficios por parte de la empresa, estos deben ser declarados y pagados por la organización de forma transparente y correcta lo que le proporciona beneficios y futuros inconvenientes con sus empleadores y con las autoridades competentes.

Tabla 4. Beneficios Tributarios (Millones de Pesos)

Año	Deducción Activos fijos	Rentas exentas	Descuentos Tributarios	Beneficios Tributarios Total
2009	1.362.638	62.000	227.000	1.651.638
2010	1.472.000	219.000	126.000	1.817.000

Fuente: Ministerio de Hacienda. Marco fiscal de mediano plazo 2009 y 2010

En esta tabla se puede identificar las cifras obtenidas por el sector minero por beneficios tributarios en los años 2009 y 2010

10.4 PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN PARA EL CONTROL DE LOS INGRESOS EN LA EMPRESA PROMINAS S.A.

Debido a que las empresas presentan un alto riesgo de ser objeto de investigación y posibles sanciones por parte de la administración de impuestos y aduanas nacionales DIAN, entidad que en los últimos años ha realizado una gran inversión en tecnología que le permite realizar un control casi total de sus contribuyentes, se hace necesario adelantar este programa de auditoría en la empresa PROMINAS S.A., el cual está enfocado al departamento de facturación, con el propósito de disminuir al máximo el riesgo de las posibles sanciones que mencionamos anteriormente.

Por lo anterior, y fundamentados en la Ley tributaria Colombiana, a continuación haremos una ilustración al respecto del desarrollo del programa.

10.4.1 Objetivo General

Presentar a la empresa **PROMINAS S.A.** Un programa de auditoría para revisar de manera integral el proceso de facturación en cada uno de sus componentes.

10.4.2. Objetivo específico programa de auditoría

- Analizar si los procedimientos de facturación y los controles contables y administrativos son adecuados para lograr máxima eficiencia y productividad, a través de actividades encaminadas a detectar posibles errores.
- Revisar el procedimiento de liquidación de las facturas, mediante cruces de información suministrada por la empresa.
- Asesorar a la Gerencia, sobre el adecuado manejo en el proceso de facturación que se deba implementar, para optimizar con esto la gestión empresarial.

Con el desarrollo de los objetivos mencionados anteriormente, a continuación se presenta el posible programa de auditoría para el departamento de facturación de la empresa:

Tabla 5. Proceso operativo y de facturación de la venta de carbón de las empresas asociadas para Prominas S.A.

PROCESO	DPTO. OPERACIONES	DPTO. FACTURACION	DPTO. CONTABILIDAD
LAS EMPRESAS ASOCIADAS A PROMINAS S.A, EXPLOTAN EL CARBON Y ACUMULAN LAS CANTIDADES EN EL ACOPIO DE LA MINA PARA LA CARGA			
LA PERSONA ENCARGADA EN EL AREA OPERACIONAL DE CADA EMPRESA ASOCIADA, ORDENA EL CARGUE DE LA VOLQUETA , VERIFICANDO APROXIMAMENTE LAS TONELADAS DE CARBON A ENVIAR A PROMINAS S.A			
LA PERSONA ENCARGADA POR EL ASOCIADO, DILIGENCIA LA REMISION DE DESPACHO ESPECIFICANDO LAS TONELADAS DESPACHADAS, HACIA LOS CENTROS DE ACOPIO DE PROMINAS S.A			
A LA LLEGADA DE LA VOLQUETA, SE HACE UN MUESTREO DE LA CARGA POR PARTE DE UN FUNCIONARIO DE PROMINAS, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD, TIPO Y PESO DEL PRODUCTO ENTREGADO POR LA EMPRESA ASOCIADA.			
DEL MUESTREO SE VERIFICA LA CALIDAD DEL PRODUCTO.			
LA PERSONA DE PROMINAS ENCARGADA DE DICHO MUESTREO REALIZA UNA LIQUIDACION PREVIA VERIFICANDO LAS CARATERISTICAS DEL PRODUCTO Y POSTREIORMENTE AL CARGUE EN LA BASE DE DATPOS , HACE ENTREGA DE UNA COPIA A LA EMPRESA ASOCIADA E INFORMA AL REA DE FACTURACION.			
LA PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE FACTURACION DE CADA EMPRESA ASOCIADA, REALIZA LA FACTURA DE VENTA QUINCENALMENTE TENIENDO COMO SOPORTE CADA UNA DE LAS LIQUIDACIONES DE CARBON SUMINISTRADAS POR PROMINAS.			

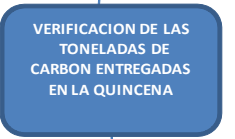
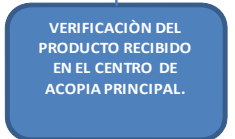




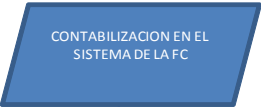






<p>LA PERSONA ENCARGADA EN EL AREA DE FACTURACION DE PROMINAS S.A, VERIFICA QUE LO FACTURADO POR LA EMPRESA ASOCIADA, SEA LO REALMENTE RECIBIDO POR EL AREA OPERACIONAL (CENTROS DE ACOPIO) REVISANDO ESTA INFORMACION EN LA BASE DE DATOS.</p>			
<p>PROMINAS S.A, VERIFICA UN INFORME QUINCENAL DE LAS TONELADAS RECIBIDAS EN SUS CENTROS DE ACOPIO.</p>			
<p>PROMINAS S.A, ENVIA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EL INFORME DE LAS FACTURAS RECIBIDAS EN LA QUINCENA, JUNTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y APROBACIONES.</p>			
<p>PROMINAS S.A, REALIZA ARCHIVO DE INFORME CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS EN CARPETAS A-Z.</p>			
<p>FINALIZACION DEL PROCESO DE FACTURACION DE LA VENTA DEL CARBON DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS A PROMINAS.</p>			
<p>EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, CONTABILIZA LA FACTURA PARA SU RESPECTIVO PAGO</p>			
<p>EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, GENERA UN INFORME DE CARTERA Y HACE EN FLUJO DE EFECTIVO.</p>			
<p>EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA, REALIZA EL PAGO DE LA FACTURA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA.</p>			
<p>EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ARCHIVA LAS FACTURAS, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE EGRESO.</p>			
<p>FINALIZACION DEL PROCESO CONTABLE</p>			

Tabla 6. Proceso de facturación de empresa Prominas a clientes

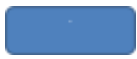
DESCRIPCION - PROCESO	DPTO. OPERACIONES	DPTO. FACTURACION	DPTO. CONTABILIDAD
EL AREA COMERCIAL DE PROMINAS S.A, RECIBE LA ORDEN DE PEDIDO PO PARTE DEL CLIENTE .	INICIO		
EL AREA DE COMERCIAL ENTREGA INFORMACIÓN DE LO SOLICITADO POR EL CLIENTE AL AREA DE DESPACHO.	ENTREGA DE INFORMACIÓN, AJUSTAMIENTO DEL PRODUCTO		
LA PERSONA ENCARGADA POR PROMINAS S.A, DILIGENCIA LA REMISION DE DESPACHO DE CARBON DE LAS TONELADAS ENVIADAS, HACIA LOS CENTROS DE ACOPIO DEL CLIENTE C.I ABC S.A	ELABORACIÓN DE REMISION DE ENTREGA		
A LA LLEGADA DE LA VOLQUETA, SE HACE UN MUESTREO DE LA CARGA POR PARTE DE UN FUNCIONARIO DE C.I ABC S.A, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD, TIPO Y PESO DEL PRODUCTO ENTREGADO POR LA EMPRESA PROMINAS S.A.	CONTROL DE CALIDAD Y VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO		
LA PERSONA DE C.I ABC S.A ENCARGADA DE DICHO MUESTREO, REALIZA UNA LIQUIDACION PREVIA, VERIFICANDO LAS CARATERISTICAS DEL CARBON, EN SEGUIDA INGRESA DICHA INFORMACION A UNA SOFTWARE, QUE ARROJA UN DESPERENDIBLE DE DICHA LIQUIDACION Y ENVIA SOPORTE A FACTURACIÓN	GENERACIÓN DE LA LIQUIDACION INICIAL DE COBRO		
LA PERSONA ENCARGADA EN EL AREA DE FACTURACION DE PROMINAS S.A, RECIBE Y VERIFICA CON LA LIUIDACION INICIAL LAS CANTIDADES A FACTURAR.		VERIFICACIÓN DE LA LIQUIDACION INICIAL, CON DESPACHO	
LA PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE FACTURACION, REALIZA LA FACTURA DE VENTA, TENIENDO COMO SOPORTE LA LIQUIDACION DE CARBON SUMINISTRADA POR C.I ABC S.A		ELABORACIÓN DE LA FACTURA	
PROMINAS S.A, ENVIA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EL INFORME DE LAS FACTURAS ELABORADAS, JUNTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.		ENVIO DE FACTURAS A	
PROMINAS S.A, REALIZA EL ARCHIVO DEL INFORME CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS EN CARPETAS A-Z.		ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN	
FINALIZACION DEL PROCESO DE FACTURACION DE LOS DIFERENTES CONCEPTOS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO.		CIERRE PROCESO DE FACTURACIÓN	
EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, CONTABILIZA LAS FACTURA.			CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURA

EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, ARCHIVA LAS FACTURAS, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE RECIBO DE CAJA.			
FINALIZACION DEL PROCESO CONTABLE.			

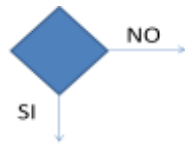
SIMBOLOGÍA



Inicio o fin del proceso



Verificación de información o del producto



Decisión



Registro manual



Registro en sistema



Conector entre áreas



Archivo

11. CONCLUSIONES

Con el cumplimiento de cada uno de los objetivos trazados en el proyecto, encontramos que este contribuiría de manera muy importante a la empresa PROMINAS S.A. en identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar para llevar a cabo una buena implementación de un programa de auditoría en el departamento de facturación en la empresa PROMINAS S.A.

deja muchas cosas importantes que reflexionar y muchas otras las ha reforzado como puntos angulares para llevar a cabo una buena implementación, más sin embargo por tratarse de un sector no muy convencional en la implementación de estos programas, se conoce que hay muy pocas empresas especializadas en este tema, pero con el auge que ha tenido en los últimos años este escalón importante de la economía y con el crecimiento que tiene, se hace necesario que muchas más empresas de auditoría lo vean rentable en sus diferentes servicios comerciales.

Dentro de los puntos que consideramos tienen más importancia dentro del proyecto son el detectar todos los pagos irregulares en los impuestos de IVA, Retención en la fuente, re te ICA, revisión de todos las facturas para determinar su legalidad, los posibles contratos con empresas o terceros no existentes y falencias que tiene la empresa y sus asociados en cuanto al manejo inadecuado de los tributos como parte fundamental en las organizaciones para la toma de decisiones, y el cumplimiento de las obligaciones tributarias para evitar la evasión de impuestos, igualmente cabe resaltar que los procesos operativos de la empresa deben apegarse a la realidad del trabajo diario y no sean un obstáculo en el proceso de implementación de este sistema de manera que se sepa que es lo que ellos esperan y qué es lo que no esperan de él, así mismo permite definir de manera clara y lo más tangible posible los beneficios económicos, laborales, y de cualquier otra índole que se piensan alcanzar con el programa de auditoría tributaria.

Como se menciona a lo largo de este documento uno de los problemas más frecuentes para que un sistema no cumpla con el objetivo para el cual fue adquirido es que la implementación del mismo no sea exitosa, y la mayor causa para que esto fracase es no tener en cuenta todas y cada una de las operación diaria realizadas en el área contable y sus evidencias documentales en la compañía, las cuales son de vital importancia para cumplir con el objetivo general del proyecto.

Hay muchas cosas que se pueden mencionar que se aprendieron a lo largo de este proyecto Pero las más importantes se han mencionado a lo largo del texto. Sin embargo consideramos que lo más importante de todas es llevar a cabo antes que nada una planeación de lo que se quiere realizar y que se espera obtener cuando se lleve a cabo el proyecto, por ende se debe desarrollar una evaluación correcta de las posibles alternativas que se tengan antes de iniciar cualquier cosa, y así identificar los posibles caminos para su implementación.

En el caso de este proyecto fue enfocado en una buena implementación, sin embargo de la experiencia adquirida se puede decir que siempre es mucho mejor llevar a cabo un análisis de las distintas posibilidades para reducir el riesgo de que las cosas no salgan de la manera que se desea.

12. SUGERENCIAS

Otro punto que consideramos clave para llevar a cabo un proyecto como este, consiste en dar una buena capacitación a los usuarios de los sistemas contables, principalmente en el área de tesorería y facturación en la compañía para que realicen los procesos de una manera correcta.

Que se adopte de manera oportuna y eficaz por parte de la empresa PROMINAS S.A. todos los hallazgos y recomendaciones que son el resultado del estudio y análisis de la información de facturación, contable, financiera y tributaria de la compañía, con el propósito de que estos tengan un impacto positivo.

Trabajar en mejorar los sistemas implementados para con esto ser más efectivos y competitivos día a día en las operaciones realizadas en el ámbito contable por la compañía.

Estar siempre a la vanguardia de las nuevas leyes tributarias y de esta manera estar siempre actualizado en cuanto a los impuestos, e identificar los cambios que se realizan en los procesos.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. Ministerio de Minas. Ley 685 Por la cual se expide Código de Minas y se dictan otras disposiciones. [en línea], consultado el 12 de marzo de 2012 en www.ministeriodeminas.gov.co

MINISTERIO DE MINAS. Ley 1335 del Código de Minas. [en línea], consultado el 12 de marzo de 2012 en www.ministeriodeminas.gov.co

COLOMBIA. Ingeominas. Minas en Colombia. [en línea], consultado el 12 de marzo de 2012 en www.ingegominas.gov.co

LEGIS. Estatuto Tributario Nacional 2011. [en línea], consultado el 12 de marzo de 2012 en [www.secretariassenado.gov.co/senado/.../estatuto tributario](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/.../estatuto%20tributario)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2649 de 1993. Reglamento General de la Contabilidad; Presidente de la República de Colombia Cesar Gaviria Trujillo. Bogotá: Minhacienda, 1993

PARDO ROJAS, Nelson Germán; HOYOS RAMÍREZ, Libardo; MONSALVE TEJADA, Rodrigo. Contabilidad y auditoría tributaria. Bogotá: publicación de Centro interamericano jurídico-financiero. enero de 2004

_____. El Glosario Tributario. Bogotá: publicación de Centro interamericano jurídico-financiero, 2004. 500 p.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Adelys. Auditoría y control interno 10. Bogotá, 2005

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DE COOPERATIVAS. Plan Único de Cuentas.[en línea], consultado el 12 de marzo de 2012 en actualicese.com/actualidad/informacion-mas-consultada/puc

MONOGRAFÍAS.COM. Manual de Auditoría tributaria. [En línea] consultado el 12 de marzo de 2012 en: <http://www.monografias.com/trabajos60/manual-auditoria-tributaria-ii/manual-auditoria-tributaria-ii2.shtml>

YARASCA RAMOS, Pedro A. y ÁLVAREZ, Guadalupe. Auditoría, Fundamentos con un enfoque moderno. Bogotá: Panamericana. 175 p.

ANEXOS

Anexo A. Papelería utilizada en la empresa PROMINAS S.A.

PROMINAS S.A.		REMISION DESPACHO No. 98736
FECHA DIA MES AÑO		
PRODUCTO _____	DESTINO _____	
DIRECCION _____	HORA _____	
CONDUCTOR _____	CC _____	
VAHICULO DE PLAC _____	EMPRESA _____	
PESO EN TONELAD _____	REMISION BASCULA _____	
DESPACHADOR	CONDUCTOR	
NOMBRE _____ CC _____	NOMBRE _____ CC _____	

PROMINAS S.A.		LIQUIDACION No. CA-2345
FECHA DIA MES AÑO		
TIPO DE CARBON _____		
PESO DE CARBON _____		
VALOR CARBON \$ _____		
VALOR BRUTO \$ _____		
ASOCIADO _____		
DESTINO _____		
HORA _____		
NOMBRE OPERADOR No CARNE _____	NOMBRE RESPONSABLE DEPARTO LIQUIDACION _____	
FOR-201928-R		

Anexo B. Informe sobre visita a las empresas de Minas asociadas ubicadas en la población de Guachetá (Cundinamarca)

Durante el desarrollo de este proyecto, se realizaron varias visita a las empresas asociadas ubicadas en la población de Guachetá (Cundinamarca) con el propósito de poder identificar las diferencias en la parte Administrativa, lo cual se presume puede influir en el manejo que le dan estas dos organizaciones a sus obligaciones no solo de seguridad propia, sino ambiental, social, organizacional y, de impuestos.

Las Minas, las cuales fueron visitadas, se nota que aún tiene falencias en cuanto al tema de seguridad, impacto ambiental e infraestructura, debido a que los dueños casi siempre son personas con conocimiento empírico sobre la explotación de este mineral, y no tienen la adecuada preparación académica para la aplicación de normas establecidas para tal fin, mas sin embargo, vemos el interés que tienen estas personas de ir poco a poco invirtiendo recursos con el propósito de subsanar dichas falencias.

Ya enfocados en la parte Administrativa, se encontró que no se lleva de manera adecuada ni organizada todos los registros contables, ya que para el pago de las obligaciones laborales se podría decir que es manejado por el mismo dueño, y para el cumplimiento de pago de impuestos, deben hacer llegar todos los documentos a la empresa la cual la Contrato que en este caso es PROMINAS S.A. para la elaboración y presentación, razón por la cual vemos que están completamente desentendidos del tema y tampoco es prioridad tomar el manejo.



La empresa PROMINAS S.A., cumple con los más altos estándares de calidad frente a la explotación y manejo de este material, el cual está enfocado no solo a obtener la retribución económica que le pueda dar esta tierra, sino además, están comprometidos con el ambiente, con la población de Guachetá y sus alrededores ya que casi todos los mineros proviene de estas poblaciones y encuentran en esta empresa una fuente de trabajo digno, seguro y bien recompensado, una empresa que paga todas las obligaciones tanto laborales y propias de la entidad, entre ellas

y muy importante el de las regalías, cuentan con departamentos manejados por personal altamente calificado, con tecnología de punta, constituyéndose cada vez más en una de las empresas más sólidas del sector minero.



Como se puede ver, la cultura organizacional de estas empresas es muy diferente, razón por la cual se hace necesaria la implementación de un trabajo como el que se propone mitigar o reducir la brecha que existe en estas empresas, con el fin de que cumplan con todas las normas y obligaciones no solo de carácter minero si no administrativo y tributario.